

-Profesorado de Educación Especial-



Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares -Profesorado de Educación Especial-

Índice

Capítulo I

Acerca de	4	
Capítulo II		
La Educac	6	
Elementos	0	
1.		6
2.	La formación docente	12
3.	, , , ,	13
_	curriculares	. 0
Capítulo III		
Campo de	31	
1.	Introducción	31
2.	Acerca de algunas tensiones en la formación general	32
3.	Cuestiones centrales para pensar y orientar la formación	36
	general	30
4.	Algunos criterios generales a considerar en la selección de	38
	contenidos	
5.	Elementos para la discusión	40
6.	Propuestas variables o complementarias	45
Capítulo IV		
Campo de	48	
1.	Propósitos	48
2.	Perfil del egresado	48
3.	Organización del Campo de la Formación Específica	49
	en la modalidad de Educación Especial	47
	 Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual 	65
	- Profesorado de Educación Especial con Orientación en	71
	Discapacidad Neuro-locomotora - Profesorado de Educación Especial con Orientación en	
	Discapacidad Auditiva	76
	- Profesorado de Educación Especial con Orientación en	
	Discapacidad Visual	82
Capítulo v		
	e la Formación en la Práctica Profesional	87
-	A modo de Introducción	87
2.		00
	docentes	89
3.	Cuestiones centrales para repensar y reorientar las prácticas	91
4.		00
	Profesorados de Educación Especial	98
5.		102

Capítulo I

Acerca del carácter de estas Recomendaciones

Tal como se establece en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N°24/07), es posible distinguir tres niveles de decisión y desarrollo curricular:

- La regulación nacional, que define los marcos, principios, criterios y formas de organización de los diseños curriculares jurisdiccionales y de la gestión del currículo.
- La definición jurisdiccional, a través del diseño y desarrollo del plan de formación provincial y sus correspondientes diseños curriculares, a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales.
- La definición institucional, elaborada por los institutos formadores, que permite la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando las potencialidades, necesidades y posibilidades del contexto específico, las capacidades institucionales instaladas, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las propuestas de actividades complementarias para el desarrollo cultural y profesional de los futuros docentes.

Como es sabido, los Lineamientos Curriculares Nacionales corresponden al primero de estos niveles y están dirigidos a fortalecer la integración, congruencia y complementariedad de la formación docente inicial, asegurando niveles de formación y resultados equivalentes en las distintas jurisdicciones y el reconocimiento nacional de los estudios.

Asimismo, y en vistas a acompañar el proceso de elaboración de los diseños curriculares por parte de las jurisdicciones, el Instituto Nacional de Formación Docente propone las siguientes Recomendaciones. El documento está dirigido primordialmente a los equipos técnicos regionales y jurisdiccionales a cargo del diseño curricular y ofrece un marco para la definición de los propósitos y contenidos en los planes para la formación docente inicial. Oportunamente, el nivel nacional brindará también asistencia técnica para los desarrollos provinciales y apoyará los procesos de capacitación para la puesta en marcha de las propuestas formativas.

En este sentido, resulta importante señalar que estas Recomendaciones brindan orientaciones relativas a diferentes dimensiones curriculares pero no las cubren de modo exhaustivo ni definen el conjunto de las decisiones que deben tomarse en el segundo y tercer nivel de concreción curricular. Cada jurisdicción cuenta con una gran cantidad de información que resulta imprescindible a la hora de tomar decisiones sobre el proyecto curricular más adecuado en cada caso. Esas informaciones permitirán adecuar a las realidades provinciales las recomendaciones que aquí se presentan, dentro del marco normativo provisto por los Lineamientos Nacionales. Por ejemplo, es clave el análisis de los planes de estudio vigentes, de las cargas horarias y los puestos de trabajo existentes (perfiles de los docentes formadores y cargas horarias), las características de las instituciones y del alumnado al que reciben.

El avance hacia la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales requiere la consideración de estos aspectos y la toma de decisiones relativas a los distintos aspectos concernientes a una propuesta formativa. Entre ellos, la carga horaria total de cada plan, la proporción entre los distintos campos de la formación, la definición de unidades curriculares a incluir en cada campo (cantidad de unidades, el carácter de cada una de ellas, su duración); los modos de organización curricular y el tipo de relaciones entre las unidades curriculares; la especificación del contenido para cada una de estas unidades, sus alcances, su grado de especificación y su secuencia, las formas de trabajo y metodologías más apropiadas para cada instancia, los criterios que regirán la acreditación y promoción. Particularmente, cada jurisdicción deberá considerar cuál es el grado de flexibilidad que otorgará a los planes y cuáles son las decisiones curriculares que serán de definición institucional, es decir, el tercero de los niveles de concreción.

Capítulo II

La Educación Especial en el sistema educativo argentino. Elementos para pensar un diseño curricular

1. Introducción

1.1. Encuadre filosófico-político de la Educación Especial

La Ley de Educación Nacional (LEN) establece en su Artículo 42 que "la Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La educación especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los alumnos y alumnas con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona".

La educación especial, en la Argentina y en el mundo, ha atravesado en los últimos 40 años, cambios tanto en sus paradigmas, como en la conceptualización del sujeto de la educación especial.

Asimismo, hoy los derechos de las personas con discapacidades se encuadran dentro del marco de los tratados sobre derechos humanos, como ser la Declaración de los Derechos del Niño que, en su artículo 2 sobre la no discriminación, contiene una referencia específica a la discapacidad, y en el artículo 23 especifica los derechos y necesidades de los niños con discapacidad.

1.1.1. Un principio fundacional: El principio de normalización

La educación especial ha recorrido un largo camino desde mediados del siglo XX en el que imperaba el criterio médico desde el cual se categorizaba a las personas con discapacidad. Así, la clasificación según etiologías, no tomaba en cuenta las necesidades educativas que las personas con distintas discapacidades planteaban.

En la década del 60, surge en Escandinavia un nuevo concepto: el principio de normalización. El mismo tuvo como objetivo garantizar el respeto por los derechos civiles y humanos de las personas disminuidas, promoviendo posturas más humanitarias que las de segregación imperante hasta el momento. El principio de normalización propone que la vida de un individuo discapacitado sea la misma que la de cualquier ciudadano, en cuanto a su ritmo, oportunidades y opciones.

Inicialmente este principio tuvo como objetivo promover la eliminación de "servicios segregados"; posteriormente se hicieron otras interpretaciones, que pretendieron considerar la normalización como la conformidad con "la norma establecida". Es necesario recuperar el sentido más profundo del término "normalización" e involucrar y comprometer, desde esta concepción, al entorno familiar, social y a los diversos contextos en los que las personas con discapacidad se desenvuelven, y a los apoyos que éstos puedan brindarles para el logro de una mayor autonomía.

Esta nueva mirada sobre las personas con discapacidad permitió comenzar a privilegiar los criterios educativos, elevando así las expectativas de aprendizaje y dando prioridad a la integración de las personas con discapacidades en la escuela común, con el objetivo último de lograr la integración social y laboral. Estos postulados comenzaron a generalizarse y a principios de la década del 80 se habla por primera vez de necesidades educativas especiales.

En Argentina, en los inicios del siglo XX, el sistema educativo se afirma en base a un conjunto de principios entre los cuales se destaca el de "unidad nacional", vehiculizado a través de la escuela laica, gratuita y obligatoria. Estos principios tuvieron como objetivo la homogeneización cultural de la población, basada en desarrollar la *igualdad de oportunidades* entre niños pertenecientes a distintos ámbitos geográficos; incluso entre niños procedentes de distintos contextos socioculturales.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular http://www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricular@me.gov.ar

Estos fenómenos dieron lugar al desarrollo de propuestas pedagógicas basadas también en la homogeneización, que no tardaron en descubrir la necesidad de buscar alternativas para los sujetos que mostraban dificultades para alcanzar los logros estimados para los

distintos cursos escolares bajo esas condiciones.

En vistas de una escuela primaria abierta para todos, la idea de igualdad de oportunidades

se mantuvo, no obstante, fuertemente temperada por una teoría de los dones que

explicaba el fracaso escolar por la falta de aptitudes. 1

Entendido el sujeto alumno como único responsable de los alcances de su desempeño

escolar, se dio lugar a estrategias tales como la "repetición" del año escolar no aprobado.

Por su parte, las escuelas "diferenciales" fueron concebidas como ámbitos propicios para el

desarrollo de prácticas que admiten cierta individualización y diferenciación de la

enseñanza.

1.1.2. Educación común y educación especial: una historia de encuentros y

desencuentros

La educación común y la educación especial se hallaban, hasta 1980 aproximadamente,

claramente separadas respecto de sus funciones, tipo de organización, alumnos que

componían la matrícula, modos de trabajo, tipo de prácticas de enseñanza y alcances

respecto de las certificaciones que un alumno alcanzaría en uno u otro ámbito educativo.

Pero, a pesar de esta separación, se mantenían algunas ideas comunes. Así, la escuela

especial también se organizó en base a ese principio de homogeneización. Por ejemplo, en

la conformación de los grupos escolares se agrupaba a los alumnos teniendo en cuenta su

coeficiente intelectual en "grados" o años, y se decidía al finalizar el año escolar su

"promoción". Todos los alumnos seguían un recorrido similar, con similares expectativas de

logro y propuestas pedagógicas que no atendían particularmente las necesidades

individuales.

Perrenoud, Ph., (1998), ¿A dónde van las pedagogías diferenciadas? Hacia la individualización del currículo y de los itinerarios formativos. Facultad

de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Ginebra.

El principio de homogeneización, entonces, no fue ajeno a la educación especial y en algún punto se entrelazó con el principio de normalización, lo cual dificultó seriamente el reconocimiento, la aceptación y el abordaje de las diferencias. Este no fue - no es - un problema sólo de la escuela común sino también de la educación especial. Esto vuelve a hacerse presente y continúa atravesando las problemáticas de las prácticas educativas, cuando comienza a considerarse la integración escolar de los sujetos con discapacidad en la educación común.

Sin embargo, no han faltado debates y discusiones respecto de la identidad de la modalidad. Cabe destacar que el fracaso escolar se convirtió en un problema desde mediados del siglo XX en adelante, lo cual puso en crisis la división de tareas que imperaba entre la escuela común y la escuela especial. Asimismo, los avances registrados en términos de políticas de derechos humanos, instalaron una tensión dentro del sistema educativo, en el que la igualdad de oportunidades hoy ya no sólo se refiere al acceso de las personas al sistema educativo, sino también a la permanencia y al egreso. De este modo la escuela común quedó interpelada respecto de las condiciones en que lleva adelante su tarea ya que la atención a los sujetos con sus diferentes necesidades educativas con o sin discapacidad, cobra un protagonismo refrendado en numerosas leyes, convenciones y declaraciones internacionales que exaltan el principio de normalización y la plena integración educativa.

1.1.3. El problema de las diferencias

El reconocimiento y el respeto por las diferencias continúan siendo un problema que no es privativo de la educación sino de todo el campo social, y que afecta las relaciones y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. En el caso particular de la educación de personas con discapacidad, si bien se han producido avances importantes, aún continúan presentándose dificultades, que se centran fundamentalmente en lo que se espera que un sujeto con discapacidad aprenda.

Existe acuerdo generalizado en que los sujetos tienen diferentes "puntos de partida" en el aprendizaje, reconociéndose desde esta perspectiva las diferencias individuales que existen en el proceso educativo. También se acepta -aún con dificultades- que puede haber distintas modalidades y recorridos en el desarrollo de este proceso: tiempos, estrategias y

recursos diversos entre unos y otros alumnos para la resolución de situaciones problemáticas en el contexto escolar y/o en la vida diaria.

Las principales dificultades se centran en las expectativas de logro respecto del "punto de llegada" del proceso de aprendizaje: ¿qué se espera que aprenda un sujeto con discapacidad? Si esta pregunta se aborda desde los principios de homogeneización y de normalización, seguramente se responderá que debe aprender "lo mismo que todos"; y en consecuencia, se desestimarían las necesidades particulares de los alumnos con alguna discapacidad que hacen imprescindible diseñar proyectos pedagógicos que respondan a esas necesidades, y que promuevan la apropiación de contenidos sobre la base de adaptaciones tanto metodológicas, como curriculares o de evaluación. De no tenerse en cuenta estos aspectos, la integración escolar sería inviable para muchos

El reconocimiento y el respeto de las diferencias debe ser sostenido a lo largo de todo el proceso de aprendizaje: al inicio, en el recorrido y en el punto transitorio de llegada. No todos los alumnos parten del mismo lugar, no todos siguen el mismo camino ni tardan el mismo tiempo y no todos llegan al mismo sitio. Seguramente, éste deberá ser un tema de reflexión y debate para abordar en la formación docente de todos los niveles y modalidades del sistema educativo

A partir de este escenario, podría afirmarse que las problemáticas relativas a la discapacidad comenzaron a encuadrarse dentro del tratamiento general que la escuela pudo adoptar frente al problema de las diferencias: de la negación y no incorporación al sistema educativo, al reconocimiento de la diferencia y el aislamiento en ámbitos especiales segregados, hasta las tendencias actuales de reconocimiento de las diferencias con abordajes tendientes a la integración.

1.1.4. La integración educativa: problemáticas y desafíos

La integración educativa también ha sido motivo de debate y de posiciones diversas y a veces antagónicas. Algunos estudios sobre el tema, destacan dificultades específicas en la implementación de estas políticas, entre las cuales se mencionan:

 Falta de capacitación de los docentes de educación común para abordar la enseñanza de niños y jóvenes con alguna discapacidad.

sujetos.

Ausencia de equipos interdisciplinarios especializados.

Negativa de algunos padres a perder un lugar especial para sus hijos con docentes

especializados y profesionales con experiencia en el área.

En este punto, debemos recordar que con el concepto de "integración" pasó algo parecido

que con el de discapacidad, también -en algún momento- se intentó su sustitución por el de

"inclusión". Esto podría haberse interpretado sólo como un mero cambio de palabras, que

se usaban como si fueran sinónimos y que expresaban un mismo sentido. Pero no hubo tal

confusión, ya que en el contexto en que se produjo no fue un error o una ingenuidad.

Está claro que no es lo mismo inclusión que integración en tanto no son sinónimos ni

expresan fenómenos análogos. Si bien mantienen una relación de sentidos, son conceptos

diferentes.

Respecto a la educación de un sujeto con discapacidad, la integración escolar es una

estrategia educativa, vinculada a sus posibilidades y que requiere de determinados

recursos, condiciones, adaptaciones y organización. La inclusión es un derecho de todos

los sujetos, tengan o no discapacidad. Ahora, es altamente probable que un sujeto con

discapacidad, para poder aprender en el ámbito de la escuela común, deba, además de

estar incluido, contar con un proyecto de integración escolar que garantice su educación.

La integración no sólo abrió un debate acerca del derecho a la educación de las personas

con discapacidad sino también respecto del sentido y lugar de la educación especial.

Debate y discusión que, lejos de llegar a su fin, es necesario sostener y reabrir en todo el

ámbito educativo y no sólo dentro de la educación especial.

En la actualidad se considera a la integración escolar como una estrategia educativa

posible, si bien no es la única. Su implementación está en relación a las posibilidades del

sujeto y, por lo tanto, se debe tener en cuenta la palabra del sujeto-alumno al momento de

la toma de decisiones.

También, se ha hecho evidente que la integración escolar, como estrategia o proyecto

educativo, no es uniforme (no hay una sola forma de integración) y que requiere de

recursos, condiciones y determinadas formas organizativas hacia adentro de las

instituciones educativas.

En definitiva, para comprender el eje del debate podría decirse que los fenómenos educativos registrados en los últimos tiempos inauguraron un cambio progresivo de conceptos, en tanto se ha instalado la necesidad de desarrollar intervenciones pedagógicas que vayan de la individualización de la acción pedagógica, hacia la idea de una individualización de los itinerarios formativos.

2. La formación docente

La formación docente para la educación especial también atravesó los procesos y concepciones hasta aquí descriptos. En Argentina, específicamente la formación docente para la modalidad de educación especial, reposó durante un largo tiempo en un currículum en el que se atendía escasamente la formación de los procesos y condiciones propias de la tarea docente. En 1997, María Angélica Lus, en un estudio llevado a cabo sobre planes de estudio de formación de profesores de distintas especialidades de educación especial, observó que la suma de asignaturas psicológicas y médico-biológicas aventajaba con creces a las de carácter pedagógico – didáctico.

En la década del '80 se comienza a considerar a la educación especial desde una perspectiva eminentemente educativa, encuadrándose así la Argentina en los acuerdos consensuados internacionalmente referidos a la problemática de la discapacidad.

En este sentido, el Acuerdo Marco (1998) Serie A 19, correspondiente a este campo, asumió el nuevo paradigma cuando define a la educación especial "como un conjunto de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, brindado a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados". El Acuerdo Marco aspiraba a superar el modelo médico-psicométrico que imperaba hasta el momento, promoviendo el modelo pedagógico centrado en los aspectos educativos.

Esa aspiración planteada en el Acuerdo Marco fue también producto de lo que ya se venía discutiendo e instalando hacia adentro de algunas escuelas especiales, y al interior de los Institutos de Formación Docente, que visualizaban la vacancia de contenidos pedagógicodidácticos en los planes de estudio.

Ahora, sin dejar de lado el valioso aporte que instaló y propició el cambio de paradigma, hecho sumamente valioso para el desarrollo de la educación especial en los últimos años, el Acuerdo Marco -como documento de política educativa- también recibió críticas. En este sentido, se señaló que desde ese marco político se planteaba a la educación especial como "conjunto de prestaciones" o de "servicios" -como si fuera sólo un servicio público más- y no como derecho, lo cual apuntaba a diluir la responsabilidad del Estado. Esta situación se observaba en una doble dimensión: una, "por omisión", ya que no había ninguna referencia al tema recursos, condiciones o financiamiento; y otra, "por intención", a partir de la definición de sujeto que se sustentaba: "personas con necesidades educativas especiales", definición que es un eufemismo de discapacidad y que intentaba "invisibilizarla". Este último aspecto se hacía más evidente cuando, por añadidura, se concluía con la afirmación: "todos tenemos necesidades educativas especiales"; quedando así la discapacidad igualada al conjunto de necesidades que todas las personas tienen.

El cambio de paradigma —que se venía planteando desde antes del Acuerdo Marco-, resultó muy significativo, en tanto se habilitaron prácticas tendientes a ponderar la condición de *educabilidad* de los sujetos con discapacidad que ya no se situarían desde la perspectiva de una "pedagogía enmendativa", "reeducadora" o "terapéutica". Esta posición permitió un avance cualitativo respecto del modelo patológico y estadístico que imperaba en la Educación Especial.

3. Criterios y orientaciones para la elaboración de los diseños curriculares

En este apartado se desarrollan orientaciones y criterios generales, que potencian los principios enunciados en los Lineamientos Curriculares aprobados a nivel nacional, donde consta un vasto desarrollo del marco general en el que se basarían los diseños curriculares para la formación docente inicial de esta modalidad.

Definir cuáles son los saberes y dispositivos de formación que permitirán y habilitarán a los nuevos docentes de educación especial a desarrollar una actuación e intervención que contemple la realidad educativa en sus múltiples dimensiones, y sin por ello desestimar su complejidad, implica un trabajo de reflexión y análisis acerca de las temáticas y tensiones que hoy atraviesan las prácticas docentes en el campo de la educación especial.

Con ese propósito se seleccionaron algunos temas que entendemos resultan centrales e

ineludibles desde la perspectiva de conjunto para pensar propuestas formativas específicas

para la modalidad, con la intención de aportar una plataforma común, que luego dialogará

con las particularidades locales de cada jurisdicción a la hora de elaborar los diseños

curriculares.

3.1. Principios de la política educativa nacional

Dentro del marco de las Disposiciones generales de la Ley de Educación Nacional, en el

Capítulo II se establecen los fines y objetivos de la política educativa nacional.

El inciso n) del capítulo mencionado define como uno de estos objetivos: "Brindar a las

personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que

les permita el máximo desarrollo de sus potencialidades, la integración y el pleno ejercicio

de sus derechos".

Asimismo, en el Capítulo VIII, destinado a la educación especial se especifica su identidad,

función y alcances, en tanto se la define como modalidad del sistema educativo nacional

que implica una opción organizativa y/o curricular de la educación común.

La mencionada Ley, en tanto instrumento de la política educativa nacional, regula el

ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en el artículo 14 de la Constitución

Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella.

En este sentido, los principios de igualdad de oportunidades, inclusión educativa y

participación democrática, entre muchos otros, se conjugan con el fin de contribuir a

construir una sociedad más justa, a partir de asegurar una educación de calidad para todos

y todas, capaz de eliminar todas las formas de discriminación posibles.

Entendemos esta instancia de elaboración de los diseños curriculares para la formación

docente inicial como parte de un proceso más amplio, en el que cada jurisdicción definirá

sus políticas educativas y lineamientos generales de acción inscriptas en los fundamentos

de la Ley de Educación Nacional, para dar respuesta a las necesidades y demandas de los

sistemas educativos de cada contexto local.

De este modo, cabe advertir que en lo que concierne al nivel de educación superior, se deberá asumir el desafío de construir propuestas formativas que tengan la capacidad de dar respuesta al principio de inclusión educativa que sostiene la LEN, en el marco de los criterios jurisdiccionales que se precisen para garantizar el derecho a la educación, que se considera un bien público y por lo tanto se constituye en política de Estado.

Los principios que caracterizan al sistema educativo nacional suponen un conjunto de conocimientos, habilidades y valores que todos los niños y adolescentes argentinos deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad, región, condición social, religión, género o capacidades con que cuenten. Vale decir que la formación de los profesores, en virtud del papel central que desempeñan en la educación integral de niños y adolescentes con discapacidad temporal o permanente, debe corresponder con las finalidades y los contenidos que la legislación educativa asigna a la educación, contemplando al mismo tiempo la diversidad regional, social y cultural del país, y particularmente, la diversidad de capacidades de los alumnos.

Por su parte, los diseños curriculares para la formación docente inicial de la modalidad deberán reflejar los acuerdos locales que se alcancen respecto del desarrollo de políticas educativas que involucren procesos o experiencias que den lugar a prácticas de integración educativa.

Desde esta perspectiva, la formación inicial de los profesores se concentrará precisamente en la consolidación de habilidades intelectuales y capacidades profesionales como herramientas para conocer e interpretar las principales características del medio, los recursos que de él pueden aprovecharse y las limitaciones que impone, considerando su influencia en la educación de los alumnos. Este conocimiento es la base para adaptar tanto los propósitos y contenidos educativos, como las formas de trabajo, a los requerimientos particulares de cada región y a las necesidades educativas que presenten los sujetos con discapacidad temporal o permanente.

Por tales razones, **se recomienda** que una parte de los temas y problemas que se incluyan en los diseños curriculares promuevan el estudio de los mismos, tanto en su dimensión general o nacional, como en su dimensión o manifestaciones regionales. Además, se sugiere que los diseños curriculares reserven hasta un máximo del 20% de la carga horaria para el desarrollo de temas regionales que las instituciones puedan seleccionar. Esto

permitirá a los futuros docentes introducirse en el estudio de algunas cuestiones

particulares que el ejercicio de la docencia en educación especial debe considerar teniendo

en cuenta las características sociales y culturales de las comunidades y de las modalidades

organizativas de los distintos ámbitos educativos. Estos temas se refieren a los desafíos

que se le plantea a la educación especial, en tanto se espera su consideración en todos los

niveles y modalidades del sistema educativo.

En nuestro país la distribución de los servicios de educación especial es muy desigual. No

todos los servicios educativos se hallan disponibles en todas las jurisdicciones, ni tampoco

las instancias de formación docente para la modalidad, con su abanico completo de

orientaciones posibles.

Sería muy importante que cada jurisdicción inicie este proceso, realizando un análisis

profundo acerca de cómo queda plasmada la relación entre las instituciones educativas

existentes y necesarias, y las instancias formadoras, no sólo desde una perspectiva del

presente, sino considerando rumbos posibles a más largo plazo, de manera tal que se

puedan ponderar tanto los requerimientos propios de la formación inicial, como los de la

formación continua.

3.2. La educación especial en la política educativa nacional

Retos para la formación docente inicial de la modalidad en el marco de la

nueva estructura del sistema educativo

La modalidad de educación especial que plantea la Ley de Educación Nacional en su

Artículo 42 está "destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con

discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades² del

Sistema Educativo."

En este sentido la norma nacional avanza, centrándose en los aspectos pedagógicos de

las prácticas a desarrollar, apoyando el criterio de educabilidad de las personas con

discapacidades y extendiendo su campo de acción a todas aquellas problemáticas que no

puedan ser abordadas por la educación común, afirmando que se requiere:

² El artículo 17 de la Ley de Educación Nacional prescribe las modalidades que integran el Sistema Educativo.

 Contar con procedimientos y recursos para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo.

 Brindar atención interdisciplinaria y educativa para propiciar la inclusión en el sistema educativo.

Contar con normativas que garanticen una trayectoria educativa integral.

 Contar con instancias institucionales y técnicas para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada para los alumnos con discapacidades temporales o permanentes, en todos los niveles de enseñanza obligatoria.

Contar con normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar.

 Promover la articulación entre distintos organismos del Estado que atienden a las personas con discapacidades temporales o permanentes, a fin de garantizar un servicio eficiente y de mayor calidad.

3.2.1. Los alcances de la educación especial en la Ley de Educación Nacional

Desde la normativa nacional se legitima una concepción dinámica de la educación especial, superando los paradigmas clínicos-terapéuticos que históricamente avalaron sus prácticas entendidas como propias y específicas de un subsistema educativo.

Al definir la LEN que la Educación Especial debe "asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades³ del Sistema Educativo", define también y en consecuencia una orientación importante respecto de la variedad de ámbitos en los que el docente de educación especial podrá desempeñarse. Estos ámbitos diversos se ubican a su vez en contextos muy distintos, ya sea por sus rasgos objetivos (urbanos, urbano-marginales, hospitales, domicilios, cárceles), como por su organización y particular tradición respecto de las prácticas.

³ El artículo 17 de la Ley de Educación Nacional prescribe las modalidades que integran el Sistema Educativo.

Esta diversidad plantea condiciones muy importantes al momento de pensar el diseño de la

formación docente para profesores en educación especial. Se trataría pues de formar

docentes capaces de producir intervenciones pedagógicas que garanticen el derecho a la

educación de las personas con discapacidad temporal o permanente, a lo largo de toda la

vida, posibilitando una trayectoria educativa integral, que contemple tanto los servicios de

educación especial como los de educación común, como ámbitos posibles para desarrollar

su labor.

Cabe destacar que al hablar de los ámbitos laborales, se está haciendo referencia indirecta

al perfil del egresado, que deberá ser elaborado como punto de partida del diseño

curricular, en vistas a orientar la formulación de los planes de estudio.

En este sentido, los diseños curriculares habrán de considerar la dependencia del contexto

singular en que tiene lugar la acción. Se trataría de formar para una práctica reflexiva que

permita intervenir sobre los aspectos sustantivos de situaciones cambiantes.

Ante este complejo escenario de actuación que se plantea para el docente de educación

especial, será deseable entonces tender hacia una formación cuya meta se oriente a la

construcción y fortalecimiento de la capacidad de decisión y actuación a lo largo de toda su

experiencia profesional.

Esto último implicaría elaborar diseños que enriquezcan y recorran diferentes esquemas de

decisión frente a situaciones que serán siempre específicas y que requerirán del diseño,

puesta en práctica, evaluación y ajuste permanente de acciones adecuadas para la

enseñanza de contenidos específicos, a sujetos concretos, en contextos socioculturales y

educativos particulares.

Cabe señalar que el trasfondo cultural que subyace a la formación inicial en la modalidad,

proveniente de lo que se llaman modelos, tradiciones, enfoques, implica la construcción de

concepciones sobre la práctica a desarrollar que impactan sobre las prácticas formativas,

que de acuerdo a los establecido en la LEN exceden al ámbito de la escuela especial como

ámbito exclusivo de actuación profesional. Nos referimos a que se plantean nuevas

perspectivas respecto de los supuestos sobre la práctica docente y la formación para el rol

que han tenido vigencia en distintos momentos históricos, al amparo de distintas

concepciones acerca de la educación especial y que en consecuencia será imprescindible

explorarlos y analizarlos durante la formación, dado que todos estos supuestos suelen

estar incorporados a las prácticas y a las representaciones sociales que sobre ellas se

tienen.

Del mismo modo, sería conveniente que en las instancias de planeamiento se pondere la

inclusión de experiencias formativas que aporten herramientas conceptuales y

metodológicas, que instrumenten a los egresados para el diseño e implementación de

alternativas educativas en el marco de una educación permanente, "a lo largo de toda la

vida", que podrán desplegarse tanto en los circuitos educativos formales como los no

formales y en instituciones variadas, donde los sujetos de la educación especial se

encuentren incluidos.

Los diseños curriculares deberán contemplar también espacios de formación que brinden a

los futuros docentes las herramientas necesarias para acompañar procesos de

escolarización de sujetos con discapacidad en el Nivel Secundario, teniendo en cuenta que

la LEN extiende la obligatoriedad de la enseñanza hasta este nivel. La formación docente

de los Profesorados de Educación Especial está dirigida fundamentalmente, a los Niveles

Inicial y Primario; queda de aquí en más la necesidad de construir estos espacios

formativos dirigidos a conocer la particularidad del Nivel Secundario, que contemple los

procesos educativos de los sujetos con discapacidad en el marco de la integración escolar

en dicho nivel o en otras propuestas equivalentes.

Lo dicho hasta aquí, permite inferir el impacto sobre el perfil de egreso que se consigne, en

tanto allí se plasma el núcleo básico e imprescindible de necesidades de formación de los

futuros profesores de educación especial.

Se tratará pues de convertir en objetivo de la formación docente inicial y continua de la

modalidad de educación especial, el desarrollo de capacidades necesarias que resulten de

soporte formativo para la intervención, con fines de enseñanza, en dichos niveles y

modalidades. De esta manera, las propuestas curriculares deberán formar a sus

egresados para el ejercicio profesional en:

Escuelas de educación especial.

Instituciones educativas de cualquier nivel y modalidad, como apoyo a procesos

educativos de alumnos con discapacidades temporarias o permanentes.

Instituciones no escolares donde se brinde atención a personas con discapacidad, de

cualquier edad.

De esta manera, será conveniente considerar las condiciones reales de trabajo en cada

uno de los niveles y modalidades, en tanto se desarrollan procesos, ritmos y prácticas que

requieren de saberes específicos. Entre algunas de las condiciones que podríamos

mencionar se encuentran:

Los aspectos materiales de los contextos en los que desarrollará su práctica.

Las relaciones sociales que enmarcarán y posibilitarán las múltiples interacciones

que constituyen la labor cotidiana.

Los conocimientos que son necesarios poner en juego en la práctica cotidiana.

Las características de los dispositivos que organizan las prácticas.

La experiencia acumulada de la educación especial en cuanto a su participación en

propuestas educativas que se desarrollan en los distintos niveles y modalidades.

3.2.2. Los alcances de la atención en educación especial

Según el Anuario Estadístico 2006, producido por la DiNIECE (Dirección Nacional de

Información y Evaluación de la Calidad Educativa) del Ministerio de Educación de la

Nación, la Educación Especial comprende los niveles Inicial, Primario y Medio y se brinda

en un total de 1.389 establecimientos, mayoritariamente gestionados por el sector estatal

(76,9%).

La matrícula total atendida en 2006 alcanzaba a 78.539 alumnos, de los cuales un 37,9%

(28.803) se encontraban integrados a la educación común y/o de adultos.

Asimismo se destaca que el porcentaje de alumnos integrados ha aumentado

considerablemente respecto del año 2000, que alcanzaba un 29,2%, lo cual permitiría

inferir un avance importante respecto del aumento de la cantidad de experiencias de

integración escolar que se están llevando a cabo.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular

20

Respecto de la distribución de la matrícula según el tipo de necesidad educativa atendida en que actualmente se clasifica la oferta de educación especial, la misma revela un neto predominio de las problemáticas denominadas "mental leve" y "mental moderada" que sumadas concentran el 60,1% del total de alumnos.

Cuadro 1. Alumnos matriculados en la Educación Especial por tipo de problemática atendida según nivel de enseñanza

			Desviaciones normales de la inteligencias	Física				Mental				sor ad
		Alto Riesgo		Motora	Orgánico Funcional	Ciegos y Ambliopes So	Sordos e leiros Hpoac.	Leve	Moderado	Severo	Múltiple	Severos Trastornos de la personalidad
Inicial	Absolutos	265	-	1.190	772	440	1.271	1.373	2.857	612	1532	328
	Porcentajes	2,5	-	11,2	7,3	4,1	11,9	12,9	26,9	5,8	14,4	3,1
	Absolutos	1.907	1.070	3.112	3.892	1.091	4.406	24.557	16.979	2.519	3.899	2.047
Primaria EGB												
	Porcentajes	2,9	1,6	4,8	5,9	1,7	6,7	37,9	25,9	3,8	6,0	3,1
Medio /	Absolutos	62	75	55	130	17	78	834	933	141	253	100
Polimodal	Porcentajes	2,3	2,8	2,1	4,9	0,6	2,9	31,1	34,8	5,3	9,4	3,7

Los datos cuantitativos revelan algunas cuestiones que sería importante destacar para establecer criterios que vinculen la formación docente con los destinatarios de la educación especial.

Resulta evidente el punto de encuentro que señala la información entre la educación común y la educación especial. Tanto el predominio en la matrícula de la modalidad de las problemáticas denominadas "mental leve y mental moderada" como el porcentaje de alumnos integrados en escuelas de educación común, así lo indican.

En el 33,6% que agrupa a la llamada "discapacidad mental leve", discutida ya por muchos autores especializados en la temática, se incluye a alumnos que por lo general no cuentan con un compromiso orgánico definido ni con alteraciones específicas en áreas como el lenguaje, la actividad simbólica, la motricidad, que refieran a alguna discapacidad específica. Se trata de una población que llega a la educación especial como consecuencia de un insuficiente desempeño en el ámbito de la educación común. Podría decirse que estamos ante situaciones de "fracaso escolar" originadas en una posición centrada en el alumno, en tanto se lo responsabiliza por no ajustarse a la propuesta pedagógica y a las expectativas escolares de rendimiento. Desde esta perspectiva, cuando el aprendizaje no se produce, las razones se buscan en el sujeto: de maduración, desarrollo, culturales, sociales, lingüísticas, etcétera.

En este sentido, el pasaje de alumnos de la escuela común a la escuela especial estaría indicando una tendencia hacia una oferta de una pedagogía diferenciada, en el marco de una individualización de la acción pedagógica por encima de una perspectiva como la que se planteó anteriormente que tiende a la *individualización de los itinerarios formativos*.

Tal como se puede advertir, se apela a las condiciones del dispositivo de la escuela especial, considerándolo un ámbito que puede atender las diferencias y desarrollar formas de enseñanza que posibiliten el acceso a los aprendizajes fundamentales.

En este sentido, de acuerdo a las características que presenta la matrícula específica de educación especial, sería recomendable que estas temáticas estuvieran presentes en todos los planes de estudio de la formación docente.

No obstante, y en virtud de intervenir desde la política educativa respecto de fenómenos como la repitencia, la sobreedad, el abandono escolar, y hasta el mismo pasaje a la educación especial, se vienen desarrollando experiencias que procuran transitar espacios intermedios entre lo que sería un planteo de oposiciones tajantes en términos de "blanco o negro" que habilitan intervenciones pedagógicas diferenciadas dentro de la educación común, o bien compartidas entre la educación común y la educación especial.

Sólo por mencionar algunas, en distintas jurisdicciones se implementan estrategias como: boletín abierto (sistema de promoción abierta), grados de nivelación, grados de recuperación, grados de aceleración; maestro + maestro; pareja pedagógica; maestro de

apoyo pedagógico; maestro de apoyo psicológico; maestro psicólogo orientador, maestro

auxiliar, maestro recuperador, entre otras, lo cual estaría mostrando la necesidad de

contemplar este tipo de situaciones como campos de práctica del docente de educación

especial. Habría pues que analizar y definir el rol y la función específica que cumpliría la

educación especial en este tipo de experiencias a fin de contar con su reflejo en la

formación docente inicial y continua.

Sería conveniente que la formación inicial de los profesores de educación especial

establezca una relación estrecha y progresiva del aprendizaje que se adquirirá en el

instituto de formación docente con las condiciones reales de la práctica docente en las

instituciones de educación especial y en cada nivel de la educación común.

Por otra parte, en cuanto al incremento del porcentaje de alumnos integrados en el ámbito

de la educación común, se puede decir que es un logro respecto de los argumentos

antagónicos que fueron mencionados en la introducción. Se sabe que para desarrollar una

propuesta verdaderamente inclusiva se requieren modificaciones sustantivas en la

enseñanza que tensionan las condiciones objetivas de la escolarización en la educación

común.

En este sentido, la existencia de una escuela común inclusiva, capaz de involucrarse en el

desarrollo de estrategias de integración escolar, indica un avance que comprende

necesariamente también a la educación especial. En esta línea, entre las estrategias que

se desarrollan como soporte de los procesos de integración escolar se encuentran: docente

integrador; asistente celador para discapacitados motores; intérprete de lengua de señas,

entre otras.

Volviendo sobre los datos que muestra el cuadro N° 1 es importante señalar la abrupta

disminución de matrícula que se produce respecto del nivel secundario, en lo referido a

problemáticas tales como motoras, ciegos y amblíopes, sordos e hipoacúsicos, en las que

no habría restricción cognitiva alguna que impidiera su tránsito por el mismo.

Más allá de los datos de matrícula, podría suponerse que la incursión de los profesores de

educación especial en ese nivel, como profesores integradores por ejemplo, es ínfima.

Cabría analizar en cada jurisdicción qué tradición existe respecto de la oferta de este tipo

de propuestas educativas, de prácticas docentes en el nivel medio, de dispositivos

probados y de los conocimientos disponibles por parte de los profesores de educación

especial para atender a tales requerimientos.

Finalmente, de acuerdo a la información que provee la DINICIE, otro ámbito de actuación

profesional significativo es el que concierne a los Talleres de Estimulación Temprana y los

Talleres de Especial. El Anuario Estadístico 2006 de la mencionada Dirección establece

que la matrícula nacional total de los talleres de Estimulación Temprana es de 16.129

alumnos, de los cuales el 93,55% es cubierto por 449 servicios de gestión estatal.

Probablemente el elevado número de alumnos que contienen los Talleres de Estimulación

Temprana, se deba al escaso desarrollo de experiencias de integración de niños de

temprana edad en los jardines maternales. Esta temática podría constituirse en un eje

interesante respecto del tipo de formación docente inicial, en la medida en que, a partir de

la misma, pueda comenzar a revertirse la tendencia actual respecto de la estimulación

temprana, al considerársela como acción más ligada al campo de lo terapéutico, que de lo

educativo.

En cuanto a los Talleres de Especial, la matrícula total nacional es de 27.190 alumnos,

cuyo 80,09% asiste a servicios de gestión estatal.

En este sentido, la formación del futuro docente de educación especial deberá contemplar

las herramientas teóricas articuladas con prácticas pertinentes a lo largo de su carrera con

el objetivo de lograr un desempeño acorde a las necesidades y la especificidad de cada

tipo de propuesta educativa.

No obstante, es aconsejable que, más allá de la formación inicial, aquel docente que

oriente su desempeño en estos contextos realice actualizaciones periódicas de posgrado

con el objetivo de profundizar sus conocimientos. En especial, por cuanto los Talleres de

Especial con frecuencia ofrecen una modalidad de enseñanza continua a sus destinatarios

de diversas edades y necesidades, resulta evidente que la amplitud que ello implica

resultaría imposible de abordar con la debida especificidad y profundidad en el recorrido

de la formación inicial.

Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Formación Docente
Área de Desarrollo Curricular

24

3.3. Criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas

A partir de la definición del perfil de egreso, conviene establecer algunos criterios y algunas orientaciones de orden académico que guiarán la selección, organización y la secuencia tanto de las asignaturas como de otras actividades contenidas en los planes y, que

posibilitarán el análisis de las formas de trabajo académico.

3.3.1. Selección y organización de los contenidos

La mayor participación de la educación especial en el ámbito de la educación común que plantean las políticas inclusivas, hacen necesaria una formación docente que habilite el conocimiento del currículo de la educación común y por ende prácticas docentes

que recuperen los fines, propósitos y enfoques contenidos en la misma.

Sería conveniente que el conocimiento de los contenidos curriculares de educación común se adquiera de manera integrada con la capacidad para enseñarlos y para orientar su apropiación por parte de los niños y los adolescentes que presenten algún tipo de discapacidad temporal o permanente. A esto nos referimos cuando decimos que la

formación debe centrarse en aspectos fundamentalmente pedagógicos.

Por lo tanto, se recomienda que en los programas de estudio se articulen el conocimiento de las discapacidades y de las necesidades específicas de los alumnos, en tanto sujetos de aprendizaje, con el conocimiento de los contenidos de educación común y de sus

formas de enseñanza.

En general, al cursar las asignaturas que se definan en los planes de estudios, se espera que los futuros profesores adquieran los saberes suficientes y necesarios para manejar con solvencia los conocimientos fundamentales requeridos para la docencia en educación especial, en el marco de los principios y finalidades educativas de nuestro país (Ley de

Educación Nacional, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, etc.).

A partir de dichos conocimientos y sus correspondientes formas de enseñanza, sería deseable que los estudiantes sean capaces de plantear y analizar problemas didácticos, identificar las necesidades que presenten los alumnos con discapacidad que estén cursando la educación inicial, primaria y secundaria, así como de seleccionar, diseñar, utilizar o adecuar programas, estrategias y recursos para la enseñanza y evaluación de las

actividades, en cualquiera de los medios socioculturales, grado, nivel escolar e instituciones

educativas donde realicen su labor como docentes de educación especial.

Para un maestro de educación especial no es suficiente conocer con determinado nivel de competencia un campo disciplinario, sino que también debe ser capaz de entender los procesos de desarrollo, las capacidades, y los estilos de aprendizaje mediante los cuales los niños y los jóvenes adquieren los conocimientos, las habilidades y las actitudes señalados en el curriculum de educación común, procesos que varían de acuerdo con la

individualidad de los alumnos que cuentan con alguna discapacidad, y en relación con el

contexto escolar, familiar y social que los rodea.

Esta podría ser la base para considerar de manera integrada la naturaleza de un tema y las

estrategias de enseñanza, así como los recursos que son más convenientes para lograr

que la práctica docente adquiera significado para los estudiantes de los IFD.

Es necesario tener en cuenta que si bien existen criterios sobre la enseñanza que pueden

tener una amplia aplicación, numerosas experiencias muestran que la naturaleza y las

características de los contenidos determinan en gran parte las estrategias que los

individuos emplean para su aprendizaje. Entonces, los recursos, las formas que adquiere la

actividad docente y los criterios e instrumentos de evaluación, deben variar de acuerdo con

la naturaleza de los contenidos de aprendizaje y adaptarse a las necesidades que

presenten los alumnos con alguna discapacidad.

En consecuencia, los programas de estudio tendrían como meta que, al adquirir los

conocimientos de las diferentes asignaturas, los estudiantes los asocien con las

capacidades, los procesos y estilos de aprendizaje de sus futuros alumnos; con

estrategias específicas de la actividad didáctica; con recursos para la enseñanza, y con los

propósitos y las modalidades de evaluación que se adapten al campo de conocimientos o

disciplina que corresponda. Esta integración entre campo de conocimiento y didáctica,

tiene naturalmente distintas formas de resolución en los niveles educativos inicial, primario

o secundario.

Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Formación Docente
Área de Desarrollo Curricular
//www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricu

26

3.3.2. La tensión entre extensión y profundidad

El ejercicio profesional, en un contexto social en permanente transformación y de gran diversidad, demanda de manera constante nuevos conocimientos, capacidad de interpretación de la realidad escolar y social, habilidad para promover la colaboración, la reflexión y el diálogo con otros profesionales, la participación en los procesos de gestión escolar, y el reconocimiento de las diferencias individuales de los sujetos con o sin discapacidad. No todas estas cuestiones se pueden atender previamente, de manera específica y con certeza, mediante la formación inicial, pero constituyen retos estimulantes para continuar la formación docente, es decir, para asumir la formación docente continua durante el ejercicio profesional

Entender a la formación inicial en educación especial como fase introductoria de la formación profesional, evita la saturación de los planes de estudio con asignaturas que pretendan cubrir las deficiencias de la formación previa o tiendan a satisfacer las necesidades hipotéticas de capacitación que los egresados tendrán en el futuro; o bien, que pretendan, en un lapso breve de formación, abarcar de manera completa el conocimiento de un campo disciplinario.

Por este motivo, en la tarea de diseño del dispositivo curricular, será ineludible atravesar el dilema entre extensión/profundidad, en cuanto todo proyecto formativo dispone de un tiempo limitado para concretar sus objetivos y se deberán tomar decisiones que ponderen, por ejemplo, si es preferible hacer un barrido en extensión de cada disciplina, o trabajar en profundidad temas centrales cuyo estudio a modo de enfoque paradigmático habilita para el estudio de los que no podrán tratarse con igual nivel de profundidad.

El estudio de elementos centrales de las teorías pedagógicas, sociológicas, psicológicas, y de conocimientos abordados desde disciplinas como la biología, la medicina y la lingüística, entre otras, tiene un gran significado educativo que sólo puede cumplirse si los estudiantes comprenden realmente el sentido de una elaboración teórica y la utilizan para analizar la realidad, si pueden contrastar y valorar enfoques teóricos opuestos o divergentes y si estimulan su capacidad para actuar creativamente como docentes de educación especial.

Con este propósito, se sugiere una selección de cuestiones teóricas fundamentales en

los programas de estudio y, en especial, que prevean las formas de vinculación

entre las elaboraciones teóricas y el análisis y la comprensión de situaciones

educativas reales, así como la selección de experiencias prácticas que requieren una

explicación teórica.

Será muy importante que los Diseños Curriculares promuevan planes de estudios cuyos

programas resulten quizás más acotados en su alcance temático y que no pretendan

revisar un campo teórico en un solo intento, sino que, mediante una selección cuidadosa

de temas fundamentales, ofrezcan al futuro docente una experiencia intelectual genuina,

una ocasión para la reflexión personal y oportunidades de contrastar la teoría con sus

experiencias, y a partir de estas últimas, generar preguntas que lo conduzcan a una

exploración teórica fundada en un interés propio.

3.3.3. Dinámica institucional del trabajo académico

Sería conveniente que los diseños curriculares estuvieran definidos en relación con

algunos criterios y algunas orientaciones de orden académico para precisar, en primer

lugar, los lineamientos que regulan tanto la organización y la secuencia de las asignaturas

como otras actividades contenidas en el diseño.

En este sentido, sería importante definir ciertos aspectos comunes de las formas de trabajo

académico y del desempeño de los docentes en los IFD.

Esta recomendación pretende anticipar un problema importante, muy común en los

procesos de transformación curricular, que consiste en la falta de coincidencia -y aun la

contradicción- entre el propósito educativo que se expresa formalmente en un Plan de

Estudios y el tipo de actividades de enseñanza que realmente se llevan a cabo en una

institución.

Se puede señalar, a modo de ejemplo, el caso de un Plan de Estudios que postule la

respuesta a las problemáticas que presenten los alumnos con discapacidad, a partir de una

visión integral que considere los contextos en que se desarrollan los niños y los

adolescentes; pero, en los hechos, se reproduzcan modelos parcializados y

segregacionistas, en los que se clasifique y etiquete a dichos alumnos con base en el

déficit, la alteración o la discapacidad, y se les atienda de manera limitada.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular

28

La formación de los futuros docentes de educación especial, en los términos planteados en

el perfil de egreso, exigirá que las experiencias de aprendizaje que los estudiantes logren

en distintas unidades curriculares se integren entre sí, construyendo una estructura cultural

y de saberes profesionales internamente coherente.

Esta observación, que pudiese parecer innecesaria, es pertinente porque es común que los

estudiantes del nivel superior no logren ese tipo de formación articulada y, por el contrario,

obtengan aprendizajes aislados, cuyos contenidos no se vinculan ni se refuerzan, debido al

empleo de métodos de trabajo y criterios académicos antagónicos entre sí.

Una de las condiciones que más favorecerá la sólida formación de los estudiantes es el

mejoramiento de los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre los

profesores de los institutos, y el fortalecimiento de las formas de trabajo concertadas, que

den origen a equipos docentes capaces de trabajar colaborativamente.

Asimismo, conviene institucionalizar las reuniones de los profesores que atiendan unidades

curriculares de un mismo año ó cuatrimestre; el objetivo de estas reuniones será identificar

las relaciones entre los contenidos de los distintos espacios, el avance académico de los

alumnos, y revisar e intercambiar materiales de estudio.

Tanto en las formas como en las orientaciones con que se trabaje en la carrera será

necesario articular las actividades de los profesores, de tal manera que los futuros

docentes atiendan exigencias semejantes y no contradictorias; que los cursos que integran

una misma línea de formación tomen en cuenta efectivamente los contenidos antecedentes

y subsecuentes, y que puedan aprovecharse los temas, los problemas de discusión y las

conclusiones obtenidas en otras asignaturas que se cursen en el mismo periodo. Es decir,

se trata de lograr una adecuada articulación horizontal y vertical, entre las distintas

asignaturas y actividades que componen el Plan de Estudios.

Estas actividades son las que dan contenido y sentido al trabajo de los equipos docentes, y

constituyen uno de los medios más eficaces para apoyar el desarrollo profesional de los

docentes de los Institutos de Formación Docente.

Será indispensable, para que este trabajo colectivo pueda llevarse adelante, disponer de

una organización institucional que lo habilite y lo sostenga. La articulación, el intercambio,

la evaluación, los ajustes y la búsqueda de acuerdo requieren de una organización que

institucionalice, de manera sistemática, espacios y tiempos para desarrollar esta tarea: un tiempo concreto, dentro del horario del trabajo, que garantice la presencia del colectivo docente.

Capítulo III

Campo de la Formación General

1. Introducción

Pensar políticas para el trabajo y la formación docente necesariamente implica pensar en su relación con los proyectos sociales, con los proyectos políticos, con la historia. ¿Cuál es el sentido de formar docentes hoy? Más allá de la enorme complejidad que implica responder esta pregunta se abre un lugar de posibilidad en la construcción federal de políticas de formación docente.

Un sentido irrenunciable de la formación docente hoy es contribuir a hacer realidad una sociedad más justa, una sociedad inclusiva, con equidad y respeto a la diversidad. La justicia, se convierte de esta manera en el concepto clave que define el sentido de la acción educativa. Para llevar adelante este desafío, es prioritario responder tanto desde lo político como con prácticas concretas. Es decir, generar acciones que permitan y aporten a una educación que vuelva a ocupar un lugar estratégico en relación con la distribución de conocimientos. En este sentido, a la hora de pensar la formación inicial de los docentes, lo político y lo técnico no pueden estar desarticulados. Es decir, se necesita de definiciones amplias, globales, complejas y sistemáticas para la formación docente que acompañen la convicción política con instrumentos técnicos para la distribución justa del conocimiento.

Dentro de este marco, el presente documento de trabajo se propone aportar a la reflexión y análisis de la formación general del profesorado. Definir cuáles son sus contenidos resulta, en la actualidad, un desafío central en materia de política curricular y, a la vez, una decisión difícil.

Básicamente, porque el carácter constitutivamente complejo del trabajo docente, parece haberse incrementado de manera sustantiva. La mutación de las finalidades educativas, la inestabilidad de los marcos de referencia, la diversidad de los grupos de estudiantes, la persistencia de desigualdades en el acceso a los bienes culturales, la aceleración de los cambios en las formas de vida y en las transformaciones tecnológicas, el debilitamiento de los lazos sociales, son sólo algunos ejemplos que permiten dar cuenta de esta situación. En este contexto, resulta necesario interrogarse en la formación de docentes acerca de los

conocimientos y capacidades que resultan relevantes desde el punto de vista profesional, sin dejar de preguntarse acerca de cuáles son los rasgos que debieran caracterizar al docente como ciudadano de este mundo. Ello remite a un conjunto de aspectos de

naturaleza ética y política que resulta imprescindible atender en la formación y que se

construyen, fundamentalmente, desde el Campo de la Formación General.

El propósito del documento, en este marco, es esbozar algunas coordenadas que

enmarquen la discusión sobre los criterios a considerar en la definición de contenidos y que

apoyen su organización en la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales.

Como se sostiene en los Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res.

CFE N° 24/07), este campo de la formación "se orienta a asegurar la comprensión de los

fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria

transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos

contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza".

Es importante señalar que los saberes que componen la Formación General proceden de

diversas disciplinas. Las mismas constituyen una fuente ineludible, en la medida que

aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento,

métodos y destrezas, valores.

La enseñanza desde y a través de las disciplinas en la formación docente debe poder

asumir el desafío de promover un trabajo sobre las concepciones, supuestos y

representaciones que los propios estudiantes tienen acerca de esos conocimientos y

campos disciplinares. Estas representaciones, a menudo, distan del saber disciplinar y

juegan un papel central en la definición de modos de pensar y ejercer la docencia. Por ello,

la formación inicial constituye un ámbito privilegiado para la elucidación, el análisis, la

puesta en cuestión y la revisión de esas nociones y creencias.

2. Acerca de algunas tensiones en la formación general

En los últimos tiempos, hemos asistido a un creciente descuido y ausencia de algunos

contenidos de valor clave (expresado en forma directa o indirecta), respecto de la

transmisión de los campos generales del conocimiento en la formación del profesorado.

Esta tendencia ha impactado negativamente en la formación de los futuros docentes ya que la formación general representa el marco y el andamiaje necesario para la construcción de los saberes de los otros dos campos curriculares y, en particular, de las prácticas docentes. Tanto en las reformulaciones curriculares concretadas en la última década en nuestro país, como en mucha de la literatura especializada, se ha producido una fuerte valorización de la formación en las prácticas profesionales y un correlativo desplazamiento de los conocimientos generales, vistos muchas veces como productos academicistas o

Uno de los cuestionamientos más recurrentemente planteado se refiere a la baja relación o integración entre las teorías y prácticas, entre el cuerpo de conocimientos generales y la acción. En respuesta a esta problemática, se ha tendido a extremar la valoración de las prácticas y la inmersión en la acción concreta, en detrimento de la formación en marcos conceptuales y conocimientos generales.

Sin dudas, las prácticas son una fuente constante de conocimientos. Sin embargo, sostener estos enfoques a ultranza y, en particular, transferirlos en forma a-crítica a los currículos de formación inicial puede tener consecuencias riesgosas debido, entre otras cosas, a que los sujetos no son "papeles en blanco" y al significar la experiencia ponen en juego sus marcos de creencias. Por otro lado, las prácticas mismas no constituyen un todo organizado que sólo hay que "leer". La construcción de la experiencia requiere de andamios, de marcos interpretativos, de conocimientos sistemáticos que permitan organizar y dar soporte a la experiencia misma. En este sentido, se entiende la relación entre la formación general y la práctica de manera complementaria, constituyéndose esta relación en uno de los ejes para pensar la Formación General.

Existe acuerdo generalizado acerca de que las teorías en sí mismas no transforman el mundo, no obstante pueden contribuir para ello en tanto sean asimiladas por quienes van a actuar efectivamente en esa transformación. En el ámbito educativo, el ejercicio de la docencia requiere de un cuerpo de conocimientos y de criterios generales que orientan las prácticas; en otros términos, se apoya en un espacio estructurado de conocimientos dotados de validez y principios para la acción.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular

distantes de la realidad.

Además, es fundamental tomar en cuenta que el trabajo docente está inscripto en espacios públicos y responde a propósitos sociales. La enseñanza, aún en el marco "restringido" del aula, tiene efectos de largo plazo en la trayectoria posterior de los estudiantes y alcanza al conjunto de la sociedad. Actuar y pensar en estos espacios requiere de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos, que se integran a diferentes campos disciplinares.

Como se sostiene en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, este campo requiere ser fortalecido, su presencia más sólida no sólo favorecería la comprensión e interpretación de los fenómenos educativos apoyando las decisiones docentes, sino que contribuiría, también, a disminuir las desigualdades vinculadas a la herencia cultural resultante del origen social de los estudiantes del profesorado.

Otro aspecto de fundamental importancia para pensar este campo de la formación, es la necesidad de reflexionar críticamente sobre la reconstrucción y el valor de lo común, tomando en cuenta la diversidad de situaciones y contextos. En este sentido, debería recuperarse la comprensión de las singularidades en el marco de *regularidades*. Éstas permiten comprender y explicar, en muy buena medida, la diversidad y las diferencias sociales, sin soslayar las tendencias comunes en realidades específicas. Para abordar este desafío es necesario considerar que en el propio campo del currículum de la formación docente se ha debilitado la potencia de lo común, en tanto que las últimas reformas curriculares han conducido a una amplia fragmentación, heterogeneidad y dispersión de planes de estudio. Esto afecta los procesos y resultados de la formación, dificultando una sólida base común para la desarrollo del profesorado en el país.

Esto no implica desconocer la óptica de la diversidad socio-cultural desde las diferencias sociales y de los sujetos o desde la singularidad de los problemas y situaciones, sino por el contrario, reconocerlas y favorecer su comprensión y análisis desde los marcos explicativos e interpretativos que ofrecen las disciplinas y que permiten poner en diálogo la mirada de lo común y lo diverso. La escuela debe responder a esta tensión y por lo tanto el docente deberá estar capacitado para ello. Se debe partir de reconocer el derecho igualitario de todos los argentinos de acceder a la educación atendiendo a la variedad de condiciones contextuales, las diferencias sociales y la diversidad de los sujetos. Sin duda, las contribuciones que los conocimientos generales pueden brindar en tanto conocimientos y criterios para la acción - especialmente en la fase de formación inicial del profesorado -

deberán ser reflexivamente analizadas en función de casos, sujetos y ámbitos concretos,

ajustándolos a las actuaciones particulares.

Por otra parte, otra cuestión que debe ser considerada es la orientación de la formación hacia el fortalecimiento de la enseñanza. En términos de formación general, esto implica brindar herramientas que permitan al docente pensar su práctica. Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de

enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y

que para investigar críticamente sobre ellos se requiere de andamios, de marcos

conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos.

En otros términos, la construcción de conocimientos y la reflexión sistemática requiere de

marcos conceptuales, conocimientos y métodos de indagación que den soporte a lo que se

analiza, incluyendo el recorte mismo de los problemas sobre los que se indaga. Ello implica

la necesidad de un conjunto ordenado y semánticamente organizado de conceptos que

organizan la experiencia, definiendo claramente los modos de identificar y relacionar

problemas para permitir su análisis y su comprensión.

Por último, cabe reflexionar acerca del carácter de las unidades curriculares que integran

este campo de formación. Uno de los problemas referidos en los Lineamientos Generales,

alude a una tendencia extendida en los últimos años a la definición de unidades

curriculares a partir de problemas o temas de estudio de débil enmarcamiento

epistemológico y clasificación flexible. Sin embargo, desde su concreción pedagógica esto

supondría para los estudiantes el esfuerzo de tener que comprender versiones sintéticas

del conocimiento, omitiendo las estructuras que sostienen su análisis. En este sentido, se

recomienda recuperar las propuestas basadas en enfoques disciplinarios, por su rigor

metodológico, su estructura ordenada, y además porque constituyen fuertes organizadores

del contenido académico.

Parece ser necesario contar con estructuras de conocimiento, formas de representación y

modos de pensamiento que ordenen el análisis de lo real, así como tomar en cuenta que

trabajar e indagar de manera interdisciplinar implica un proceso complejo de integración de

problemas y lenguajes.

Esto no supone, desvalorizar o descartar la organización a partir de problemas, sino, por el contrario, se trata de fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana y las prácticas sociales; y desde esos contextos, promover prácticas docentes que favorezcan mejores y más comprensivas formas de apropiación y construcción de los conocimientos.

3. Cuestiones centrales para pensar y orientar la formación general

Es bien sabido que no es lo mismo pensar que hacer. Pero nadie afirmaría que pensar y hacer no tengan nada que ver entre sí. Por el contrario, el pensamiento construye la representación del mundo, a partir de la cual se operan las prácticas.

La enseñanza es una práctica intencional, orientada hacia valores y finalidades sociales. Es histórica y situada, y también normativa: tiene que ver con la ética, la política y la acción práctica. Si la representación del mundo que ordena las prácticas se reduce a creencias y supuestos personales, los argumentos prácticos y sus consecuencias serán restringidos. Si, en cambio, dicha representación se alimenta de marcos conceptuales y cuerpos de conocimientos dotados de validez (capaces de ser probados y transferidos a la acción pública) y de significación social y humana (eficacia), los argumentos prácticos adquieren solidez y las consecuencias en la acción se verán potenciadas.

Desde esta perspectiva, el Campo de Formación General en el currículo para la formación del profesorado tiene esta importante finalidad: *apoyar la construcción del juicio para la acción*, que no se agota en la enseñanza específica de contenidos curriculares. Porque entre el pensamiento (representación) y la acción práctica interviene el juicio (criterios, normas y valores generales para la acción), como base para las decisiones. En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser *problematizados* a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos.

Es importante tener presente que los conocimientos de la formación general son un medio y no un fin. Su transmisión no representa un mero ejercicio académico. Constituyen la *mediación* necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar las prácticas docentes.

Desde esta perspectiva, la formación general deberá aportar los marcos conceptuales y

cuerpos de conocimiento que permitan la comprensión de las dimensiones estructurales y

dinámicas, el reconocimiento tanto de regularidades como de especificidades contextuales,

así como la identificación de problemas.

En otros términos, estos conocimientos alcanzan su mayor eficacia y significación en la

medida en que se orienten a la comprensión de las prácticas educativas, en distintos

contextos y niveles de concreción, fortaleciendo y dando base a toda una gama de

decisiones en las prácticas sociales, institucionales y de la enseñanza.

Desde el punto de vista pedagógico y de definición curricular, en el plan de estudios

pueden convivir armoniosamente (y solidariamente) unidades organizadas en torno a

enfoques de disciplinas y unidades organizadas en torno al análisis de problemas o temas:

• Las unidades en torno a disciplinas ofrecen un orden conceptual que conforma un

conocimiento público, que por su validez puede transferirse a problemas y contextos

diferentes. Asimismo, proveen a los estudiantes modos de pensamiento (histórico,

filosófico, experimental, deductivo) que permiten organizar el pensamiento y la

experiencia, así como identificar nuevos problemas.

Las unidades en torno a temas o problemas permiten integrar perspectivas y focalizar

cuestiones relevantes para la formación. Su presencia en el currículo otorga

flexibilidad y orienta la reflexión práctica (ver, por ejemplo, las propuestas variables o

complementarias en página 46).

Cabe destacar que enseñar en torno a disciplinas no implica, de forma alguna, abdicar del

análisis de problemas. Por el contrario, las disciplinas se construyen alrededor de

problemas relevantes para la comprensión del mundo real, los analizan desde su ángulo de

pensamiento y método de indagación y brindan determinados hallazgos acerca de los

problemas que permiten construir modos de intervención práctica.

Otro de los elementos pertinentes a recuperar es que si bien los tres campos del currículo

enmarcan y clasifican los contenidos de la formación de todas las carreras, la formación

general constituye el campo común a todas ellas. No existen argumentaciones

epistemológicas ni pedagógicas que sostengan una formación general reducida, restringida

o abreviada según la especialidad u orientación de un plan.

Considerar a este campo como común, tiene además otros efectos importantes. Desde el punto de vista simbólico, colabora con el desarrollo de una comunidad profesional docente, como miembros de un colectivo que comparte una matriz básica de formación y marcos de conocimiento y valoración compartidos. Desde el punto de vista práctico, facilita la acreditación de estudios para quienes se forman, ante los posibles cambios de especialidad docente o de lugar de residencia.

4. Algunos criterios generales a considerar en la selección de contenidos

La definición de criterios para la selección de contenidos es siempre una cuestión compleja, alude a qué elegir dentro de lo posible en una carrera determinada. Esto necesariamente implica inclusiones y exclusiones y la creación de una versión especializada a los fines de la enseñanza.

Toda selección que se realice puede apoyarse en diversos criterios y responder a múltiples razones pero, indudablemente, está condicionada por los propósitos expresos del proceso formativo.

Sin lugar a dudas, esta selección implica un debate epistemológico, político e ideológico sobre el conocimiento en sentido histórico, tomando en cuenta las múltiples dimensiones que atraviesan la formación docente y el trabajo de enseñar.

Para esto es necesario abrir la discusión sobre los principios y criterios selectivos que permitan la definición de los contenidos. Como sostiene Bourdieu (1990)⁴, se trata de un problema esencialmente pedagógico que proviene de las necesidades de enseñar en condiciones permanentes de restricción. Es decir, debe asegurar los modos de pensamiento fundamentales en el campo o disciplina de que se trate, debe ser capaz de justificar la exigibilidad de los contenidos que plantea, o sea, debe responder sobre: ¿qué tipo de argumentos avalan la inclusión?, ¿por qué es necesario exigirle a los estudiantes su dominio? Y, además, deben asegurar su transmisibilidad.

⁴ Bourdieu, P. y Gros, F. (1990): "Principios para una reflexión de los contenidos de la enseñanza", Madrid, Revista de Educación, Nº 292.

Algunas ideas generales que permiten orientar estas definiciones en el Campo de la

Formación General son:

a) Para la formulación de contenidos, uno de los elementos fundamentales es la definición

clara de los criterios de selección. No se trata de abordar todo el universo de la

disciplina misma, sino de identificar los problemas relevantes y sus principales aportes

para la formación y las prácticas de los docentes. Mucho menos en caer en tendencias

enciclopedistas. La presencia de estos contenidos en el currículo no se orienta a la

mera ilustración, o estatus cultural, sino a la formación profesional del profesorado.

En términos específicos, se trata de responder a la pregunta sobre: ¿cuáles son

aquellos problemas o ejes temáticos significativos para la formación de los

futuros docentes?

b) Tanto en las unidades disciplinarias como en las integradas por temas o problemas, la

selección, organización y desarrollo de los contenidos deberá orientarse por el

necesario principio de transferibilidad para la actuación profesional, integrándose y

ampliando la comprensión para las decisiones de las prácticas. Su enseñanza deberá

incluir el carácter histórico y provisional de los conocimientos, evitando la transmisión

abstracta y ritualizada, y orientarse a la formación de la reflexión crítica.

Se trata de responder acerca de: ¿cómo seleccionar y definir los contenidos

para que éstos contengan en su definición la potencialidad para su uso en

diferentes contextos?

c) En este sentido, es necesario tomar en cuenta que estos criterios generales favorezcan

la sistematización de las prácticas mismas. Esto implica que el conocimiento que se

procesa en las prácticas pueda ser analizado, integrado y sistematizado, en distintos

niveles: como práctica en la enseñanza áulica, como práctica institucional y como

práctica inscripta en un sistema. Es decir, como parte de las prácticas públicas y

políticas.

La pregunta en este sentido es: ¿qué aportan como andamiaje conceptual para

la sistematización de las prácticas los contenidos seleccionados para cada

uno de los espacios del campo de la formación general?

d) Para la definición de los criterios, es importante tomar en cuenta los cambios en la

sociedad contemporánea y su impacto tanto en los contextos en los cuales se realiza la

tarea de enseñar como sobre la dinámica de las instituciones escolares. Esto significa

incorporar algunas de las problemáticas vigentes tales como: las nuevas

configuraciones familiares, las nuevas infancias y adolescencias, las diferentes formas

de relación con el Estado, los diversos modos de organización social, el lugar que

ocupa el trabajo en la sociedad actual entre otros.

Se tratará de responder acerca de: ¿cómo deberían estar presentes estas

problemáticas en relación con la definición de contenidos de cada espacio

curricular?

5. Elementos para la discusión

Delimitar este campo y definir sus contenidos es una tarea compleja que puede incluir

amplios debates en torno a concepciones, enfoques y principios de selección.

Considerando que el currículo no se agota en el diseño de un plan de estudios, sería

recomendable que pudiera discutirse también acerca de las formas de enseñanza para

llevarlos a la práctica en la formación del profesorado.

Con la intención de aportar al debate, a continuación se plantea una posible propuesta

básica que presenta la contribución que un conjunto de unidades curriculares,

consideradas ineludibles, hace a la formación docente. Su presentación no implica

prioridad, secuencia o dedicación temporal para su posible inscripción en los planes de

estudios.

Sociología de la educación

El trabajo docente es una práctica social enmarcada en una institución como la escuela lo

que manifiesta una inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones. Un trabajo que

expresa una cultura, normas escritas y tácitas, historia, poder, luchas y, particularmente,

una tarea que se realiza sobre otros: las nuevas generaciones. La perspectiva sociológica,

a partir de sus diferentes enfoques, es un aporte fundamental para la comprensión del

propio trabajo de enseñar, los procesos de escolarización y sus efectos en la conservación

y transformación de la sociedad. Fenómenos como la socialización de la infancia y la juventud, la educación como factor de cambio o reproducción social, las vinculaciones entre la escuela y la desigualdad, los procesos de selección educativa, el currículum oculto, las disputas en torno a las definiciones curriculares, entre otros, son algunos de los contenidos que pueden abordarse en este espacio. Estudiar estas cuestiones en la formación inicial desde las herramientas que aporta la Sociología, complejiza el análisis de los fenómenos educativos, habilita comprensiones más dinámicas y ricas del conflictivo devenir social y escolar y brinda conocimientos en torno al entramado social que se manifiesta en las aulas.

Historia Argentina y Latinoamericana

La historia como disciplina, es fundamental para comprender, analizar, conocer y utilizar categorías de análisis que permiten entender la realidad como una construcción social. En este sentido, y en el marco de las transformaciones actuales, es necesario abordar nuestra historia y la de Latinoamérica para construir el andamiaje para contextualizar, reflexionar y tomar posición frente a los diferentes procesos que se desarrollan actualmente. En tanto sujetos críticos, políticos y cuya especificidad es la enseñanza, un abordaje sobre los procesos políticos, sociales, económicos y culturales más importantes de la región, su dinámica, el conflicto, la disputa de intereses, las diferentes formas de construcción de subjetividades, los diferentes actores que participaron, etc., son elementos ineludibles para la formación, ya que permiten desnaturalizar algunos posicionamientos, discursos y prácticas y abrir la posibilidad para recrear y construir otras alternativas posibles.

Historia y Política de la educación argentina

La perspectiva histórica es de fundamental importancia para comprender tanto las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación, como las identidades y prácticas docentes a la luz de su desarrollo histórico y político. Evitando cualquier exposición lineal de etapas, es importante ampliar la mirada desde la perspectiva de las relaciones dinámicas entre la prescripción estatal y las imágenes sociales y pedagógicas en la conformación de la enseñanza en las escuelas y de la docencia.

Desde la **perspectiva histórica** se propone un recorrido por la historia de la educación argentina, sus historias escolares, locales, biográficas. Esto permite a los futuros docentes tomar distancia del presente y tener la posibilidad de imaginar futuros, relativizando su supuesta eternidad. De esta manera, esta perspectiva busca brindar herramientas para fortalecer el lugar de los docentes como sujetos de conocimiento y como producto y productores de esta historia.

Por otra parte, la **perspectiva política** pone en el centro del análisis la educación y los sistemas educativos como política pública. Es decir, se trata de analizar el rol del Estado en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Es importante brindar los andamiajes necesarios para entender que tanto las macropolíticas, las construcciones normativas como las regulaciones, son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a relaciones de poder.

Filosofía

La reflexión sobre las problemáticas del conocimiento en la historia del pensamiento, el impacto de los debates epistemológicos en el análisis de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y de las razones y sentidos de la educación, desde el interior mismo del campo educativo y de los problemas centrales que atraviesan las prácticas, es un aspecto fundamental que debe formar parte de la formación general. La Filosofía como campo del saber y modo de conocimiento de carácter crítico y reflexivo se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los futuros docentes. Se trata de propender a una formación tendiente a favorecer el acercamiento a los modos en que los diferentes modelos filosóficos construyen sus preguntas y respuestas en relación con los problemas educativos y la acción de educar.

Pedagogía

Resulta de importancia estratégica incluir en la formación general del profesorado la perspectiva del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollos y evolución en diferentes contextos históricos. La Pedagogía es un saber que implica una descripción, un análisis del proceso de producción, distribución y apropiación de saberes lo que implica brindar herramientas para explicar cómo la escuela, sus métodos, los alumnos, los

maestros, las relaciones con el conocimiento llegaron ser lo que son. Recuperar estas producciones facilitará la construcción de marcos referenciales para la acción docente, a partir del análisis de las corrientes de reflexión pedagógica, de sus tradiciones, de sus problemas históricos, alimentando la comprensión de las problemáticas contemporáneas. El estudio de su constitución histórica, el abordaje de los desarrollos clásicos desde la modernidad y el análisis de los términos actuales de la discusión pedagógica posibilita interrogar aspectos de la práctica educativa que pueden analizarse como construcciones históricas.

Didáctica general

La Didáctica General, en tanto disciplina teórica, constituye un espacio de formación fundamental para el desempeño de la tarea docente dado que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. La Didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esa práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

Este espacio curricular propone categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y se ocupa de formular criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes, desde una visión general, independientemente del nivel de la educación y campos del conocimiento. Esto supone, construir herramientas que permitan contar con un marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares, ubicar la enseñanza en el marco de políticas curriculares y el conocimiento de diferentes enfoques que permitan realizar diferentes opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas

Psicología educacional

El propósito de esta instancia es comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Se trata de brindar las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva. Desde esta unidad curricular, es necesario construir marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los

diferentes escenarios educativos mostrando los alcances y límites de los diferentes

modelos psicológicos del aprendizaje.

Analizar el aprendizaje, con especial énfasis en el aprendizaje escolar, aportando a la comprensión de su dinámica, riqueza y dimensiones, es un aporte fundamental para apoyar los procesos de mediación del docente en el diseño y la coordinación de la

enseñanza.

Tecnologías de la información y la comunicación

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) representan un amplio conjunto de cambios culturales en permanente evolución e innovación, resultantes de la revolución tecnológica de fines del siglo XX. Evitando cualquier "fundamentalismo", es posible afirmar que se constituyen en el mayor cambio social y cultural operado después de la revolución industrial, que ha tenido incidencia sustantiva sobre la estructura y dinámica de las organizaciones sociales y -en particular- de las escuelas, la enseñanza y el aprendizaje. El escenario de la Sociedad del Conocimiento y la Información se caracteriza por su articulación sobre los procesos de producción, circulación y distribución del conocimiento así como hacia la dirección flexible de la innovación. Su inserción trasciende el desarrollo de aspectos instrumentales para orientarse hacia la construcción de conceptos y estrategias en donde las TICs se ubican como potenciadoras de la enseñanza

y de la gestión institucional en las escuelas.

Su impacto abarca la reconfiguración de los procesos de alfabetización e inclusión social. La incidencia que adquieren sobre herramientas y marcos conceptuales posibilita la construcción de criterios y sentidos por lo que las TICs se ubican transversalmente

respecto del desarrollo de los contenidos de las diferentes áreas de la formación.

Formación ética y ciudadana

Si bien los contenidos que se integran en esta área reconocen una inserción en diferentes disciplinas, la formación ética y ciudadana se ha ubicado como espacio específico en los diferentes niveles educativos constituyéndose asimismo en un área en la formación general de los docentes. Desde este espacio se abordan la integración de los problemas éticos con los derechos humanos, el Estado y la ciudadanía con el fin de desarrollar la actitud crítica,

plantear problemas éticos y sociales, discutir las alternativas para su solución y transmitir

valores democráticos.

Además, el reconocimiento de los derechos y deberes que adquieren los docentes como profesionales y trabajadores, como miembros de una organización así como la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos de derecho, resultan pilares de la formación general para que puedan por un lado asumir su rol social en este proceso, y por otro, enseñar a niños y jóvenes en esta área del currículo tal como se reconoce en los

diseños de los diferentes niveles.

A partir de esta caracterización, este espacio abarcará el tratamiento de la normativa vigente relativa a distintos aspectos que hacen a la preservación y ejercicio de los derechos y al cuidado de los niños y jóvenes. Se deberá incluir entonces, el tratamiento de temas y problemas vinculados con educación sexual y salud reproductiva, cuidado y preservación del medio ambiente, educación vial. Serían también objeto de un tratamiento específico los

Derechos del Niño.

6. Propuestas variables o complementarias

Más allá de la propuesta básica, la formación general podría incluir una oferta de actividades variables, complementarias u optativas, dirigida a la apertura o ampliación cultural. Diversos estudios y experiencias internacionales han destacado y mostrado el valor de la apertura cultural en la formación de los profesionales. En otros términos, la formación de profesionales no debería restringirse exclusivamente a las materias científicotécnicas específicas, alimentando la visión de sujetos incorporados a la cultura, la sociedad y el conocimiento amplio. El argumento es particularmente significativo en el caso de la formación de la docencia, como actividad sistemática en el ámbito de la cultura. Asimismo, ello podría apoyar el desarrollo de los estudiantes, fortaleciendo su formación cultural y el

desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente.

En función de necesidades de los estudiantes, de las características de los estudios y de las capacidades y condiciones de las instituciones, la oferta variable podría organizarse a través de Seminarios o Talleres. A título de mero ejemplo y entre variadas alternativas,

podrían mencionarse:

- Seminario de Literatura Latinoamericana y Argentina: Su propósito sería el de brindar un espacio de lectura, intercambio y discusión de producciones significativas de la literatura contemporánea argentina y latinoamericana.
- Taller de Producción literaria: Estaría destinado a ofrecer un espacio guiado de expresión, escritura e intercambio de producciones escritas.
- Taller de Artes del Siglo XXI: Tendría como propósito brindar un espacio guiado de ampliación del conocimiento de las distintas manifestaciones del arte contemporáneo y el desarrollo cultural. Podría incluir producciones del arte de autor y manifestaciones del arte popular local. Asimismo, podría incluir el desarrollo de producciones propias de los estudiantes y la organización de exposiciones.
- Taller de Alfabetización Audiovisual y Digital: En un mundo donde crece la importancia de los medios en la formación de los ciudadanos, la formación docente debería incorporar a sus preocupaciones el estudio de, y la acción con, medios convencionales y digitales de producción y circulación de la información. En este taller, se podría analizar la producción de medios audiovisuales, su lenguaje, su estructura y sus formas de recepción; así como los desafíos que trae la inclusión de la tecnología digital al mundo de las comunicaciones, el estudio de las imágenes como forma de representación y de conocimiento, y su relación con la escritura.
- Lengua extranjera: Sería de interés el poder ofrecer un espacio dedicado al aprendizaje de una lengua extranjera, a determinar en cada jurisdicción, desde un enfoque basado en la lectocomprensión. El conocimiento de otras lenguas permitiría iniciar a los futuros docentes en el acceso a textos relacionados con el ámbito educativo (libros, sitios de Internet, revistas especializadas) aún no traducidos. Además, como lo sostienen las diferentes investigaciones en psicolinguística, el estudio de otra lengua permite consolidar la propia y ejercitar el pensamiento a través de la incorporación de nuevas estructuras lingüísticas. Esta unidad curricular podría ser acreditada a través de instancias diseñadas al efecto, para aquellos estudiantes que ya dispongan de tales desempeños.

- Taller de escritura, lectura y oralidad: Desde este taller se podría ofrecer un espacio para desarrollar, sistematizar, profundizar y reflexionar sobre la apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en el nivel superior. Sin embargo, es importante no perder de vista que estas habilidades son transversales y que el aprendizaje de los contenidos de cada unidad curricular consiste en una tarea doble: apropiarse de su sistema conceptual-metodológico y también de sus prácticas discursivas características, ya que una disciplina es un espacio discursivo y retórico tanto como conceptual.
- Seminario sobre conocimiento del mundo contemporáneo: Sería de interés poder contar con un espacio en que los estudiantes tengan la oportunidad de analizar las profundas transformaciones económicas, sociales, científicas, tecnológicas y culturales que se han producido a lo largo del siglo XX y la primera década del presente siglo. Abordar la complejidad del mundo contemporáneo le aportaría a los futuros docentes herramientas para comprender las transformaciones que constituyen nuestro presente y el lugar de la escuela en la actualidad. Fenómenos como la mundialización económica y cultural, las transformaciones en el mundo del trabajo, la cuestión de las identidades, la democracia y la política, los conflictos en torno a la ecología, los medios de comunicación, entre otros, son algunos de las temáticas que podrían ser estudiadas en esta unidad curricular.

Capítulo IV

Campo de la Formación Específica

Los Lineamientos Curriculares Nacionales definen que la formación específica deberá atender al análisis, formulación y desarrollo de conocimientos y estrategias de acción profesional para la modalidad en que se forma.

1. Propósitos

Serán propósitos de la Formación Específica:

- a) Proveer los marcos y las herramientas conceptuales que permiten abordar las problemáticas centrales y generales del campo de la educación especial y caracterizar los contextos más específicos de actuación en que corresponda desempeñarse, como base imprescindible para el diseño, la conducción y la evaluación de las diversas tareas que constituyen la práctica profesional.
- b) Proveer los marcos y las herramientas conceptuales que permiten abordar las especificidades de las orientaciones para las que se forme.
- c) Proporcionar herramientas para que los futuros docentes puedan intervenir pedagógicamente con fines de enseñanza y realizar asesoramiento a otros en los casos de procesos de integración en las diversas áreas curriculares previstas para la Educación Inicial y la Educación Primaria.

2. Perfil del egresado

El Profesorado de Educación Especial tendrá como objetivos que los futuros docentes:

 Reflexionen y conozcan al sujeto de la educación especial, con una visión integral reconociendo sus posibilidades de vínculos e interacción con otros. Construyan un marco interpretativo sobre el campo de la educación especial y los distintos paradigmas, con sus consecuentes derivaciones sociales, culturales, institucionales y metodológicas, profundizando en el conocimiento y la comprensión de las principales problemáticas que caracterizan los contextos específicos de

actuación profesional.

Desarrollen una actitud reflexiva respecto de su rol y del sentido que cobra la enseñanza en los distintos ámbitos de incidencia de la educación especial, con conciencia del carácter político, social y ético de su tarea docente, en la búsqueda de estrategias educativas adecuadas para abordar la diversidad con las más altas expectativas de logro para cada uno de los alumnos y con miras a la superación de

las desigualdades.

3. Organización del Campo de la Formación Específica en la modalidad

de Educación Especial

La complejidad y variedad de ámbitos de desempeño del docente de educación especial, y la especificidad de su tarea docente en las distintas orientaciones, hacen imprescindible una formación profesional amplia que les permita diseñar, conducir, y desarrollar sus prácticas tanto en escuelas especiales, como en escuelas comunes de los distintos niveles

del sistema educativo, apoyando procesos de integración.

Por lo tanto el Campo de la Formación Específica en el Profesorado de Educación Especial deberá incluir:

a) Didácticas de las disciplinas

b) Disciplinas relativas a la educación especial

c) Instancias que aborden las problemáticas relativas a los sujetos de la educación

especial

3.1. Identificación de las instancias curriculares de la Formación Específica

Los Diseños Curriculares Jurisdiccionales estarán integrados por unidades curriculares de

diverso formato, a saber: materias, seminarios y talleres; asimismo, sería de alto valor

formativo proponer la realización de trabajos de campo.

Las distintas unidades curriculares con sus características particulares, posibilitarán a los

futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas - cada vez más ricas y complejas -

al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando

y profundizando las significaciones iniciales.

Se presentan a continuación las instancias curriculares que, dentro del campo de la

Formación Específica, abordan las problemáticas más relevantes y generales de la

educación especial y de los sujetos de la educación especial.

a) Didácticas de las disciplinas

Los Profesores en Educación Especial deberán contar en su formación con materias que

aborden la enseñanza de las áreas curriculares (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales,

Ciencias Naturales, Tecnología), que deberán luego integrarse con las unidades

curriculares que analicen las adecuaciones curriculares necesarias para poder enseñarles

a los niños con discapacidad en la educación inicial, en la educación primaria y en el nivel

medio.

Las enseñanzas de las distintas disciplinas posibilitarán una formación didáctico-disciplinar

con un adecuado nivel de profundidad y complejidad, que se integre de manera pertinente

con el conjunto de conocimientos que el futuro docente deberá poner en juego en su

práctica de enseñanza.

Se considera importante formar Profesores de Educación Especial con capacidad para

asumir los requerimientos que presentan los diseños curriculares para el nivel inicial y el

nivel primario, en particular los correspondientes al primero y segundo ciclo, para que los

nuevos paradigmas de la educación especial y su consecuencia en las políticas de

currículum único se plasmen en la realidad de las escuelas especiales y comunes. Por ese

motivo, las propuestas de estas instancias se encuentran presentes en las

recomendaciones para cada área en particular tanto para la educación inicial o para la

educación primaria.

b) Disciplinas relativas a la Educación Especial

Tal como se expresó en párrafos anteriores, uno de los aspectos a desarrollar en el campo

de la formación específica serán los que abordan las problemáticas generales de la

educación especial, y que todo docente de esta modalidad, cualquiera sea la orientación en

la que se forme, deberá conocer.

A continuación se sugieren grandes temas que podrán ser organizados en distinto tipo de

unidades curriculares (materias, seminarios o talleres), en función de la selección y

organización de contenidos que cada Jurisdicción elabore.

Problemática contemporánea de la Educación Especial

Esta instancia permitirá el análisis y la discusión de la educación especial en tanto campo

profesional, revisando su historia y analizando sus problemáticas actuales. En este

abordaje de la educación especial, en su devenir socio-histórico, como campo de

conocimiento, se pondrá una particular atención en la relación con la Pedagogía y la

Didáctica.

Este espacio permitirá analizar las distintas concepciones de la educación especial, tanto

desde los marcos teóricos como desde la reflexión sobre las prácticas docentes en

educación especial, en función de generar una nueva actitud y una mirada que integre las

instancias implicadas en el acto educativo, entre otros: el sujeto de la educación especial,

el docente, la escuela, la organización institucional, las condiciones y los recursos.

Deberá contemplar el conjunto de conocimientos, técnicas, estrategias y recursos

pedagógicos destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico para

aquellas personas con discapacidades, temporales o permanentes, que hallan limitadas

sus posibilidades de desempeño dentro de la comunidad en la que habitan.

Los avances científicos, los acuerdos y las discusiones respecto de la educación especial y

de los procesos de integración llevan a una constante revisión y actualización de los

conceptos comprometidos, manteniendo una actitud abierta a los nuevos enfogues y

paradigmas.

El desafío es ofrecer una propuesta educativa que responda a las necesidades y

posibilidades de los alumnos con discapacidad, constituyendo esto una oportunidad

extraordinaria para reflexionar, analizar y replantear los objetivos y funciones de la

educación especial, sus metodologías específicas, sus instrumentos didácticos y las

distintas estrategias educativas que implementa; abriéndose, al mismo tiempo, la

posibilidad de explorar nuevos caminos y crear nuevas herramientas.

Es síntesis, se propone brindar a los futuros docentes las herramientas para reflexionar

sobre las categorías centrales del campo de la educación especial en función de poder

analizar sus problemáticas desde perspectivas diversas (pedagógica, histórica, filosófica,

social...).

Bases neuropsicobiológicas del desarrollo

Los procesos de aprendizaje de los sujetos de la Educación Especial tienen alta

probabilidad de compromiso biológico, asociados o no a la deficiencia principal. Se

considera necesario abrir algún espacio formativo que ofrezca a los futuros docentes los

conocimientos sobre los principales factores neurobiológicos vinculados a los procesos de

aprendizaje.

Se espera que facilite la comprensión del normal funcionamiento del organismo para

reinterpretar causas o etiologías de distintos trastornos, e inferir la relación de estas

alteraciones con las dificultades de aprendizaje, considerando siempre la interacción

permanente con el entorno.

Estos fundamentos permitirán la comprensión de la estructura, el funcionamiento y la

evolución filogenética de la base biológica del aprendizaje en los seres humanos y de las

nociones sobre funciones cerebrales superiores y su relación con el aprendizaje, así como

los vínculos entre la neurobiología y la psicología cognitiva.

El sujeto de la educación especial

Este espacio tiene por objeto abordar la constitución de la subjetividad, entendida como la

interrelación dialéctica entre aspectos psicofísicos y evolutivos y la cultura determinada en

la cual el sujeto está incluido.

Esta instancia permitirá integrar los discursos referidos a la infancia en general, y los

referidos a la infancia en situación escolar, con sus múltiples y complejas relaciones,

superando los enfogues exclusivamente psicoevolutivos.

Asimismo, la reflexión sobre la construcción de las categorías de infancia, adolescencia,

juventud y edad adulta acercará a los futuros docentes las herramientas conceptuales para

entender el devenir del desarrollo, los vínculos de apego, la construcción de símbolos y

signos, la relación existente entre los constitucional y lo ambiental, el ingreso al universo de

la palabra, aspectos del sujeto que se constituyen en relación con los vínculos parentales y

sociales.

La concepción más tradicional en relación con las problemáticas de los sujetos, trae como

consecuencia el reduccionismo de la infancia culturalmente producida, a una supuesta

niñez natural, desconociendo el papel de la cultura en la producción de subjetividad, y

también el reduccionismo del aprendizaje escolar a las formas cotidianas de la escuela,

ignorando la especificidad del aprendizaje que se realiza en el ámbito de la escuela.

Asimismo, esta concepción más tradicional ha pretendido aplicar en forma directa los

desarrollos que provenían de la psicología, a las formas de enseñanza concretas, como por

ejemplo las tentativas de fundar la secuenciación de contenidos en el conocimiento del

desarrollo de la inteligencia descrito en la teoría psicogenética.

Por lo tanto, la temáticas referidas al Sujeto de la Educación se amplían en relación con los

enfoques psicoevolutivos más tradicionales, para incluir los enfoques culturalistas del

desarrollo, los aportes de la sociología y la antropología, las investigaciones sobre la forma

de comunicación de los contenidos en el aula, y la diversidad de procesos cognitivos que

tienen lugar en la escuela.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular

53

Es importante analizar y comprender las formas de subjetividad desde una perspectiva

situacional, que esté atenta a las prácticas culturales que las producen. Es decir,

dimensionar el desarrollo y la constitución subjetiva desde una perspectiva de apropiación

mutua de sujeto y cultura.

Es necesario considerar que el profesor de educación especial podrá trabajar con sujetos

de una franja etaria amplia, como pueden ser los niños más pequeños que asisten a los

gabinetes de estimulación temprana, hasta las personas jóvenes y adultas que asisten a

talleres de formación laboral, entre otros ámbitos educativos y no educativos en donde se

encuentran incluidos. Por lo tanto, se considera importante destinar una carga horario

significativa para poder llegar a abordar todas estas temáticas y a analizar el particular

entramado del desarrollo de un sujeto con discapacidad entre los aspectos

constitucionales, las expectativas familiares, las características socioculturales, las

expectativas de logro, las experiencias escolares, etcétera.

El arte en la educación especial

Este espacio curricular busca generar una reflexión y una práctica respecto del valor

educativo de las artes en cuanto dimensión de la vida personal y social cuyo desarrollo

potencia el placer por lo estético y sensibiliza a la persona acrecentando sus posibilidades

de acción.

No es un espacio pensado como un recurso instrumental para el docente, sino como un

conjunto de conocimientos necesarios para el desarrollo del trabajo. Si bien el desarrollo

curricular específico del área en la escuela estará a cargo de docentes especializados, se

considera necesario que los docentes de educación especial conozcan algunas de las

disciplinas artísticas que puedan implicarse en el proceso de enseñanza.

El conocimiento de las mismas, permitirá enriquecer y diversificar la propia experiencia

cultural, ampliando su repertorio dentro de la disciplina artística a variados estilos y géneros

y a expresiones innovadoras que amplían el panorama hacia nuevas y diferentes

perspectivas.

Posibilitará también la reflexión para la elaboración de criterios para la adecuación de las

actividades artísticas a grupos de alumnos con discapacidad; el diseño de recursos y

estrategias afines con las necesidades y posibilidades de los alumnos de la educación

especial, y el desarrollo de la capacidad selectiva y el juicio crítico en pos de la transmisión

de valores estéticos.

Definimos lo artístico como un lenguaje específico, que contribuye a alcanzar competencias

complejas que permiten desarrollar la capacidad de abstracción, la construcción de un

pensamiento crítico divergente, y la apropiación de significados y de valores culturales

significativos del contexto sociocultural en que cada persona se encuentra incluida.

Problemática de la subjetividad y discapacidad

El sujeto con discapacidad transita el mismo proceso de estructuración psíquica que

cualquier otro sujeto. Ahora, la presencia de una discapacidad y todo lo que ella implica en

la construcción de la subjetividad, puede llevar a la instalación de distintos trastornos o

síntomas que obstaculicen el desarrollo. Al mismo tiempo se deberá tener en cuenta que

este proceso de subjetivación se produce en un contexto situacional determinado, que

incluye a la familia, a las instituciones por las que transitó y transita el sujeto y al entorno

social más amplio.

Al respecto se deberá tener en cuenta que la educación especial incluye, también, a

sujetos con trastornos emocionales severos. En función de ello, el docente de educación

especial deberá contar con instrumentos que le permitan detectar la presencia de

alteraciones de la personalidad para poder actuar tempranamente y también a nivel

preventivo.

Un espacio curricular que aborde estas temáticas proporcionará herramientas para

reflexionar sobre los supuestos teóricos que intervienen en la definición de discapacidad,

desde un enfoque multidimensional y entendiendo que la discapacidad no es sólo una

cuestión médico-biológica sino fundamentalmente socio-cultural, que implica una manera

particular de vivir en el mundo.

Los contenidos deben posibilitar la construcción de una mirada amplia de la persona con

discapacidad y su relación con los distintos ámbitos sociales en los que participa:

educativo, laboral, familiar, comunitario y político.

Trastornos motores

Se considera importante incluir este espacio curricular en todos los planes de estudio que

no tengan la orientación en trastornos neurolocomotores, de manera de dotar a los futuros

docentes de los conocimientos iniciales sobre las problemáticas específicas de la

discapacidad neurolocomotora.

Los trastornos del tono, la postura y el movimiento se presentan en un porcentaje

significativo de los niños que sufren alguna deficiencia. Bajo el rótulo de parálisis cerebral

mínima, se agrupa a los niños con patologías motoras no evolutivas de origen central cuya

incidencia se calcula entre un 0.3 y un 0.5 % de la población. El grado de dificultad motora

que generan estas patologías es variable, según el tipo de enfermedad y, aun dentro de la

misma alteración, la gravedad de los síntomas es cambiante.

El docente de educación especial debe conocer estas variaciones de presentación de los

trastornos motrices, a fin de poder planificar las estrategias educativas específicas para

cada niño y familia.

Los docentes de educación especial deberán conocer los fundamentos neurofisiológicos

del tono, la postura y el movimiento; como así también las patologías motoras centrales de

carácter progresivo, los trastornos motrices de origen medular y los trastornos motores de

origen periférico.

Multidiscapacidad

Se define como persona con multidiscapacidad a aquellas que tienen una o más

discapacidades asociadas, atendiendo que ello lo convierte en un ser único, con

posibilidades muy específicas y que no se trata de una suma de discapacidades.

En las escuelas de educación especial, una gran mayoría de niños y jóvenes presenta

déficit asociados en sus variadas combinaciones. La multidiscapacidad implica por lo tanto

más que una adición de deficiencias: es una particular combinatoria de déficits que

interaccionan entre sí. Atendiendo a esta problemática, se hace indispensable pensar en

un abordaje interdisciplinario para poder "trabajar" todos aquellos interrogantes que la

multidiscapacidad presenta.

Trabajar con un alumno con multidiscapacidad es una tarea compleja que requiere también

múltiples competencias para enseñar, es decir, para concretar avances en el aprendizaje.

Asimismo, será indispensable conocer y valorar las funciones de los equipos

multidisciplinarios para poder dar las respuestas adecuadas a las necesidades de cada

sujeto y del contexto.

Comunicación y lenguaje

La comunicación humana, proceso complejo y esencial para el desarrollo individual,

interpersonal y social, suele estar comprometida en sujetos con distintas deficiencias. El

docente de educación especial deberá estar en condiciones de lograr una comunicación

significativa con sus alumnos, para lo cual debe construir competencias comunicacionales

sólidas y comprender las múltiples perspectivas de los problemas y alteraciones en la

adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación en los sujetos con deficiencias.

Integración escolar

El docente que trabajará en educación especial deberá conocer y aceptar que el ámbito

laboral no es solo la escuela especial, sino que existen otros espacios educativos y que la

elección se realiza en base a las necesidades y posibilidades educativas del sujeto con

discapacidad.

La integración escolar de un alumno con discapacidad es siempre un proceso conflictivo,

que requiere de una intervención sometida permanentemente al análisis, la reflexión y el

cuestionamiento necesario en todo proceso de construcción cognitiva, que además debe

involucrar a todos los actores que en él participan.

La integración, como proceso colectivo, implica la articulación de distintas instituciones: la

familia, la escuela especial, la escuela común y - algunas veces - otras instituciones o

profesionales externos. Debiéndose, además, incluir la palabra del sujeto-alumno. Este

entramado con la participación de distintos actores requiere de una organización

específica.

Todo proyecto de integración escolar comienza a partir de la decisión de asumir una tarea

colectiva, apoyada en el análisis y la reflexión permanente sobre la experiencia y sobre los

supuestos teóricos que subyacen a las prácticas.

La integración, como experiencia educativa reciente, se aparta de la estrategia tradicional

de la escuela especial que se apoyaba en la atención grupal de alumnos en la sede de la

escuela. La integración escolar instala la necesidad de pensar y construir nuevas formas

organizativas, instrumentos y estrategias. Siendo también evidente la necesidad de contar

con ciertas condiciones y determinados recursos para elaborar y desarrollar proyectos de

integración escolar.

Será fundamental para el análisis y la discusión una revisión permanente de las

experiencias de integración, a la luz de distintos aportes teóricos y experienciales para

producir conocimientos que permitan a los docentes de educación especial anticipar

conflictos, producir instrumentos de trabajo y tomar decisiones que son indispensables para

el desarrollo de estos procesos.

Será un aporte a la formación de los futuros docentes poder conocer las distintas

normativas vigentes respecto de la integración, ya que las mismas son el marco a partir del

cual se podrán resolver cuestiones relativas a la matriculación, la evaluación y la

promoción.

Asimismo, y en función de que la LEN promueve la integración en todos los niveles del

sistema educativo, no deberá dejarse de lado la reflexión sobre las integraciones en el nivel

medio, y el tipo de adaptaciones y ajustes que requerirán estos procesos.

Trabajo interdisciplinario

El trabajo interdisciplinario centra su acción en la reflexión sobre la práctica,

constituyéndose en un espacio dialógico, que no excluye el conflicto ni la confrontación, y

que está orientado siempre a la construcción de conocimientos, como producto de una

acción participativa.

Es importante que el futuro docente de educación especial pueda contar en su formación

con herramientas conceptuales y prácticas que le permitan participar activamente en un

trabajo interdisciplinario, pudiendo integrar un equipo -conformado por distintos

profesionales- e intervenir pedagógicamente en función de una visión integral del sujeto.

La tarea interdisciplinaria también requiere de una actitud de escucha y de una disposición

para la búsqueda de consensos.

El trabajo interdisciplinario, como proceso colectivo, necesita de determinadas condiciones

y formas organizativas. El docente de educación especial deberá poder orientar y tomar

decisiones vinculadas a la organización institucional, en particular lo referido a la definición

de tiempos y espacios para el desarrollo del trabajo colectivo. También será fundamental

definir el contenido, sentido y dirección del trabajo interdisciplinario, procurando que cada

uno de los actores se sienta partícipe del mismo y responsable de su constitución.

Problemáticas de la evaluación educativa en educación especial

Esta instancia aborda las cuestiones generales referidas a la evaluación educativa

(funciones, objetos, instrumentos, criterios) como también la dificultad y la ambigüedad de

las respuestas actualmente disponibles en educación especial, asumidas principalmente en

enfoques de psicodiagnóstico y en referencia a la evaluación para acreditación en los

procesos de integración.

Será importante generar espacios de debate sobre la evaluación como proceso

multidimensional y de permanente tensión en todo proceso educativo y más intensamente

en la educación especial; a la vez de conocer los criterios para la elaboración de

instrumentos de evaluación y para la interpretación significativa de los resultados, que

potencien la información y la comprensión de los procesos implicados en el aprendizaje y

de las condiciones reales de enseñanza.

Educación psicomotriz

Los dominios de la psicomotricidad atañen a la globalidad del sujeto que es producto de la

integración de tres niveles de funcionamiento, que se interrelacionan: una organización

motriz, una estructuración cognitiva y una construcción afectiva emocional. La

psicomotricidad, por lo tanto, es la práctica que se ocupa del cuerpo y del movimiento como

expresión de sus estructuras de base y de sus modos de relación.

La construcción del cuerpo, la organización tónica, los sistemas posturales, se apoyan en

el desarrollo de funciones neurofisiológicas, desde los reflejos hasta las praxias y en

relación con un Otro que lo sostiene. Saber observar la evolución de los reflejos, el tono y

las posturas permite conocer cómo ese niño va construyendo su cuerpo en relación con el

espacio y con los otros. El enfoque psicomotor en educación está dirigido al poder hacer, al

saber hacer y al deseo de hacer. Es decir, procura restituir el valor del cuerpo, su

significación en el desarrollo psico-social, emocional y cognitivo del sujeto.

El cuerpo en movimiento, la creatividad, el juego, permiten al alumno construirse,

relacionarse e imprimir significación a su evolución. Revalorizar el cuerpo y sus

producciones, el movimiento, integrando el plano neuromotor, cognitivo y simbólico es un

desafío de todo docente, y en especial de aquello que trabajan con niños o jóvenes con

alguna discapacidad.

Atención Temprana

La atención temprana se puede definir como el conjunto de acciones dirigidas a las

problemáticas de la primera infancia, y tiene por objetivo dar respuesta a las necesidades

transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo, o que

tienen el riesgo de padecerlos, ya sea por causa orgánica (genética, neurológica, sensorial,

etc.), psíquica o socio-ambiental. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad

del niño, han de ser planificadas inter y transdisciplinariamente por un equipo de

profesionales.

Considerando que ciertas alteraciones pueden prevenirse si son tratadas a tiempo, o bien

pueden reducirse sus efectos secundarios, es importante la detección precoz y la

intervención adecuada. La atención temprana de niños de 0 a 5 años, en este sentido, y

por su carácter preventivo, promoverá la calidad de vida presente y futura del niño y su

familia.

Sus ejes centrales son el sostén y el acompañamiento a los padres - cuyas funciones

pueden verse interferidas por el impacto del diagnóstico, o bien por situaciones

socioambientales de privación - y la estimulación que se le brindará al niño por medio del

juego como recurso primordial, ya que es a través del mismo que podrá desplegar sus

potencialidades.

Educación del adulto y habilitación ocupacional

Abordar problemáticas referidas a la vida adulta y a la inserción en el mundo del trabajo es un desafío permanente cuando se trabaja con personas con discapacidad, y deben desarrollarse todas las estrategias y recursos que posibiliten efectivamente este tipo de acciones que promuevan la inserción socio-laboral.

Se debe trabajar intensamente para producir condiciones favorables en la sociedad, la familia, la escuela y el individuo, para que éste pueda integrarse como un ciudadano más, participando del derecho a dirigir su propia vida, y recibiendo los apoyos necesarios para el desenvolvimiento en la escuela, el empleo, la vida en la comunidad, la recreación y la autonomía.

En síntesis, para formar una conciencia pública y social sobre la discapacidad entendiéndola como una característica normal y predecible del proceso humano, será indispensable llevar adelante acciones a favor de la legislación, la investigación, la actualización y formación de profesionales, la sensibilización y difusión así como la vinculación con organizaciones que trabajen en forma interdisciplinaria.

Es relevante avanzar en la reflexión sobre el interjuego entre los derechos de las personas con discapacidad, y las obligaciones que la sociedad tiene en relación con sus necesidades, de manera de poder generar actitudes de respeto que promuevan que las personas con discapacidad puedan hacer elecciones personales sobre su propia vida.

La legislación argentina y las políticas de inserción laboral para las personas con discapacidad consideran que hay personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de ingresar al mercado laboral competitivo, para quienes en consecuencia se prevén medidas de fomento para su contratación y capacitación laboral. Asimismo, se debe tener en cuenta también que no todas las personas con discapacidad se encuentran en condiciones de ingresar al mercado laboral competitivo, o que, para hacerlo, requieren de un proceso de adaptación laboral y capacitación. A estas personas se les deberá ofrecer la posibilidad de incluirse en el mercado laboral con algún tipo de protección.

En este sentido resulta de fundamental importancia formar al futuro docente en una postura que exceda el ámbito del desempeño escolar propiamente dicho y lo ubique siendo parte activa de las acciones de **educación permanente** en todos sus aspectos.

En relación con las personas con discapacidad intelectual, en la actualidad la problemática

del adulto con discapacidad intelectual cobra cada vez más relevancia en el marco de la

dinámica social, donde queda crudamente de manifiesto la encrucijada de su

"marginalidad" versus el logro de la competencia social que le permita enfrentar, en la

medida de sus posibilidades, la compleja demanda del entramado social.

En este encuadre necesitará plantearse y replantearse su concepción sobre las personas

con discapacidad intelectual, como también la significación funcional de los contenidos a

trabajar y las estrategias a implementar desde su rol, para el logro de integración e

inclusión en sus distintas formas y en los diversos ámbitos de la comunidad.

Instancias que aborden las problemáticas relativas a los sujetos de la C)

Educación Especial

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial proponen

distintas orientaciones para los Profesores de Educación Especial:

Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Visual

Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Auditiva

Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual

Profesorado Educación Especial con Orientación Discapacidad

Neurolocomotora

Este espacio formativo, que complementa la formación específica hasta aquí descripta,

incluye el conjunto de saberes requeridos para dar una respuesta integral a las

problemáticas derivadas de una deficiencia en particular.

Las unidades curriculares que lo integran deberán brindar los conocimientos y habilidades

pertinentes para formar al futuro docente en aquellas competencias que lo habiliten para

desarrollar su tarea en escuelas especiales y/o para gestionar, conducir y apoyar los

procesos de integración de alumnos en escuelas comunes en un trabajo cooperativo con

los docentes.

La heterogeneidad intra e interindividual es inherente al ser humano, independientemente

de que los sujetos sean portadores de una deficiencia. La diversidad implica, por lo tanto, el

reconocimiento del derecho a la diferencia y a la diversificación de la oferta pedagógica. El

docente juega un papel muy importante, ya que debe adoptar criterios metodológicos que

ayuden a la superación de las dificultades, atendiendo a las características individuales.

Las materias, seminarios y talleres de la formación específica permitirán a los futuros

docentes:

Conocer las características etiológicas centrales de las deficiencias referidas a cada

orientación

Comprender las características y modalidades de aprendizaje de los sujetos con

discapacidad intelectual, sensorial o neurolocomotora

Reconocer y valorar la diversidad presente en todo contexto, incluidos aquéllos que

se circunscriben a la atención de sujetos con una misma deficiencia.

Construir criterios abiertos, flexibles y fundamentados para el diseño de

adecuaciones curriculares y para las decisiones sobre sus intervenciones como

docente.

En relación con las Orientaciones, cabe destacar que la Resolución del CFE Nº 24/07

plantea la posibilidad de que las jurisdicciones puedan proponer "nuevas orientaciones que

consideren necesarias para atender sus realidades particulares" (129.6).

En el caso particular de la educación especial, y en el marco de la formación docente

continua, con el objeto de dar respuesta a algunas demandas históricas, más otras de

reciente aparición, se hace necesario pensar un espacio de formación posterior a la

formación de grado precisamente para abordar aquellas temáticas que no puedan ser

abordadas en profundidad en las orientaciones propuestas (Res. CFE № 24/07, pto. 130).

Las mismas podrían desarrollarse en el marco de un Postítulo.

Este espacio específico de formación estará dirigido, en primera instancia, a dos sectores

poblacionales que vienen siendo atendidos desde la educación especial, que son la

atención temprana (ó estimulación temprana) y la atención domiciliaria y hospitalaria.

A estos espacios históricos vinculados a la educación especial, en la actualidad se suman otros que aparecen como una creciente demanda de atención que recae en las escuelas especiales. Así es como en los últimos años, en algunas jurisdicciones, las escuelas

especiales comenzaron a incluir a niños y adolescentes con trastornos emocionales

severos (ó severos trastornos de personalidad), trastornos específicos del lenguaje (ó

alteraciones en el desarrollo del lenguaje) y multi-discapacidad (ó discapacidades

múltiples).

Todos estos espacios de intervención docente requieren de una formación específica.

Hasta el momento, de todas estas necesidades, sólo hay una que ha sido abordada en

algunas jurisdicciones, que es la formación para la atención temprana del desarrollo infantil.

En el caso de la educación domiciliaria y hospitalaria no se han creado espacios

específicos de formación en los IFD. Como así tampoco se ha profundizado en la formación

de docentes para la atención de niños y jóvenes que presentan trastornos emocionales

severos, trastornos específicos del lenguaje y multidiscapacidad.

Ante la evidencia de la demanda y la obligación de garantizar la educación de todos los

sujetos, se impone la necesidad y la urgencia de contar con recursos humanos que tengan

una formación específica para comenzar a dar respuestas educativas a esta población que

se acerca a las escuelas especiales.

Esta situación implica un nuevo desafío para los Profesorados de Educación Especial, y

teniendo en cuenta la complejidad que presentan los sujetos con este tipo de alteraciones o

discapacidad, se hace necesario pensar en la conveniencia de proyectar una formación

posterior, que esté destinada a docentes en actividad y con titulación específica.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular http://www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricular@me.gov.ar C1. Profesorado de Educación Especial con Orientación en **Discapacidad Intelectual**

El Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual incluirá:

El Campo de la Formación General

El Campo de la Formación Específica

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional

La Formación Específica, tal como ha sido descripto en el Punto 5 del presente documento, incluirá las didácticas de las disciplinas, las instancias curriculares que abordan los temas generales relativos a la educación especial (Punto 5 b), e instancias curriculares que aborden los ejes de contenidos desarrollados en el presente apartado.

Las definiciones y concepciones sobre "discapacidad intelectual", "deficiencia cognitiva", "retardo mental", entre otras formas de nominar esta problemática, han cambiado sucesivamente a lo largo de los años, en concomitante relación con los cambios de paradigmas de la educación especial y de los sujetos de la educación especial.

De las concepciones orgánicas o biologicistas iniciales se pasó a las concepciones exclusivamente psicométricas, para ir avanzando, más recientemente, hacia la actual concepción multidimensional de la deficiencia intelectual o cognitiva.

La discapacidad intelectual plantea problemáticas complejas a la hora de la toma de decisiones sobre el currículo y sobre la elección de las estrategias más adecuadas que permitan diseñar propuestas que promuevan en los alumnos aprendizajes significativos.

Asimismo, la experiencia indica que los sujetos con discapacidad intelectual tienen mayor grado de dificultad para lograr la integración sociolaboral y, complementariamente, son quienes encuentran mayores resistencias para ser incluidos en los distintos ámbitos sociales.

En consecuencia, se considera imprescindible que la formación docente aborde temáticas

que permitan el conocimiento del sujeto, y sus diversas modalidades de comunicación y de

aprendizaje.

A continuación se presenta una propuesta de las instancias curriculares consideradas

prioritarias en la elaboración de los diseños curriculares de esta orientación.

Trastornos del desarrollo en sujetos con discapacidad intelectual

Esta instancia propone el estudio de los factores etiológicos de la discapacidad intelectual,

como así también de las consecuencias que la misma provoca en las diversas áreas de

desarrollo.

Los futuros docentes deberán conocer estas temáticas, y a su vez promover una mirada

integral sobre el sujeto, en cualquier contexto donde interactúe.

Es esperable que los futuros docentes puedan, en este espacio formativo, desarrollar su

capacidad para interpretar las características conductuales y modalidad de aprendizaje de

los sujetos con discapacidad intelectual; y comprender las variables de todas las áreas

comprometidas en los procesos de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual

y su incidencia en la acción pedagógica a nivel individual y grupal.

Alteraciones del lenguaje en sujetos con discapacidad intelectual

Es frecuente que los niños con discapacidad cognitiva presenten también alteraciones en la

construcción y el desarrollo del lenguaje.

El objetivo central de esta unidad curricular será analizar las variables que intervienen en

estas problemáticas, de manera de instrumentar al futuro docente con las herramientas

necesarias para que los sujetos con discapacidad intelectual puedan ampliar su

comprensión del mundo, en interacción permanente con los otros y con los objetos de

conocimiento.

La vida escolar se sustenta, fundamental y fuertemente, en interacciones lingüísticas. El

estudio de los procesos de comprensión y expresión hunden sus raíces en factores

antropológicos, psicológicos, cognitivos y lingüísticos, en la intencionalidad del hablante y

el efecto que produce en el destinatario, en los elementos no lingüísticos como las

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular

66

modalizaciones implícitas; y se desarrollan y enriquecen en intercambios sociales, que

posibilitarán el conocimiento del mundo que lo rodea construyendo un significado

compartido.

Abordajes pedagógicos en sujetos con discapacidad intelectual

Esta materia brindará a los futuros docentes la posibilidad de construcción de un conjunto

de saberes específicos indispensables para la atención del sujeto con discapacidad

intelectual, tanto en contextos de educación formal como no formal, tanto en el ámbito de

la escuela especial como de la común y de otros espacios (recreativos, comunitarios,

etcétera).

El docente de niños o jóvenes con discapacidad intelectual, deberá desarrollar su

capacidad para hacer de lo heterogéneo un elemento que enriquezca a cada uno de los

integrantes del grupo.

Asimismo deberá elaborar adecuaciones que permitan una interacción permanente del

sujeto con los objetos de conocimiento y con su grupo de pares.

Hablar de adecuaciones curriculares implica una concepción de currículum abierto, amplio

y equilibrado, que no se presenta como algo dado, sino como un instrumento que se

construye para orientar la actividad educativa a partir de la selección y secuenciación de los

contenidos que se consideran más pertinentes para potenciar las posibilidades de

aprendizaje de los alumnos con discapacidad intelectual.

En el difícil terreno del equilibrio entre la participación en el currículum común y las

necesidades y características del alumno, se ubican las adecuaciones curriculares.

Lograr el acceso más exitoso posible de cada niño con discapacidad intelectual a las

finalidades de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo requerirá de

conocimientos específicos que le permitan al docente interpretar la heterogeneidad,

comprenderla y responder de manera diversa, sin bajar de antemano las expectativas de

logro. El docente, además de especialista en contenidos, debe ser especialista en

motivación y en propuestas de situaciones de aprendizaje.

Aportes de la tecnología para sujetos con discapacidad intelectual

Los futuros docentes no sólo deben conocer la propuesta incluida en el Diseño Curricular Jurisdiccional para los distintos niveles del sistema educativo, sino que también deben ampliar su propia alfabetización tecnológica, logrando una mejor comprensión de la tecnología, que implica saber hacer, reflexionar y elaborar, establecer relaciones con otras disciplinas y, particularmente, con el bienestar y la calidad de vida.

Asimismo, resulta particularmente relevante que los futuros docentes sean capaces de identificar los contenidos propuestos para la enseñanza de la tecnología y conectarlos con aquéllos tradicionalmente incluidos en las ciencias sociales y naturales, en matemática, en educación artística, en la educación artesanal y en otros espacios curriculares. Para ello puede contribuir el abordaje interdisciplinario e integrado de ciertas temáticas transversales, como, por ejemplo, el impacto ambiental de la actividad humana, las transformaciones de los procesos productivos y los perfiles laborales.

Los futuros docentes deberán familiarizarse con el uso de las computadoras y con aplicaciones relacionadas con el acceso, el procesamiento y la comunicación de la información. La informática ha generado un debate en el campo de la didáctica, donde diferentes posturas anteponen la enseñanza de lenguajes, el uso de utilitarios, etc. El futuro profesor de educación especial debe conocer el estado actual de dicho debate y, por sobre todo, aprovechar las ventajas que posee el uso de la computadora como material para el aprendizaje a fin de ajustar los nuevos recursos tecnológicos con las habituales metodologías de aula.

Este espacio curricular apunta a que el futuro docente reflexione y promueva en sus alumnos el análisis crítico sobre el avance tecnológico, desde la perspectiva de no considerarlo un fin en sí mismo, sino como un medio que debe estar al servicio de la persona y del bien común de la humanidad.

La enseñanza para sujetos con discapacidad intelectual se caracteriza por la complejidad de abordajes que deben combinarse en función de las necesidades que plantean las diversas características de los niños, adolescentes y adultos que conforman la matrícula de las escuelas especiales y que aparecen en los procesos de integración en las escuelas comunes.

Se debe brindar a los estudiantes la posibilidad de conocer, recrear, construir y utilizar

recursos que sean pertinentes y adecuados a cada una de las áreas a trabajar y cada una

de las edades cronológicas y evolutivas en que serán aplicadas.

En general, la oferta de materiales existente en el mercado no reúne las condiciones

requeridas para cubrir las necesidades grupales e individuales que se plantean en la

práctica, y las técnicas tradicionales deben ser revisadas, complementadas, modificadas y

recreadas para lograr su utilización correcta.

Será necesario, por lo tanto, desplegar en este espacio un proceso que tendrá como

insumos teóricos los contenidos del área de la didáctica y de los trastornos del desarrollo y,

como insumos prácticos, las observaciones realizadas en el trayecto de las prácticas

docentes, tendiendo a formar competencias específicas en relación con el área de

recursos.

La organización de contenidos se hará a partir de ejes temáticos, que permitirán incluir,

más allá de lo previsto, todo aquello que la práctica demande.

Cognición y discapacidad intelectual

Este instancia permitirá profundizar aspectos ligados al desarrollo cognitivo de las personas

con discapacidad intelectual, desde un enfoque multidimensional, considerando las

características biológicas, socioculturales y personales que dan a la persona con

discapacidad intelectual una manera particular de comprender la realidad.

Describir estos procesos cognitivos proporciona por un lado, el modelo psicológico que nos

aproxima pedagógicamente al sujeto para lograr un mayor conocimiento de sus procesos

cognitivos y de su aprendizaje; y por otro lado, la posibilidad de fundamentar teóricamente

la intervención didáctica y la práctica profesional.

Entender el desarrollo cognitivo, es comprender cuáles son las funciones que intervienen

en el conocimiento y cómo el sujeto con discapacidad intelectual lo organiza

cualitativamente y hace uso del mismo.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular

69

Perspectiva social y tercera edad en sujetos con discapacidad intelectual

La problemática social que afecta a las personas con discapacidad intelectual se acrecienta y se complejiza a medida que su edad avanza y los miembros de sus familias y responsables van envejeciendo, desapareciendo o asumiendo responsabilidades que les

impiden hacerse cargo de las necesidades que ellos plantean.

En muchos casos son las instituciones públicas o las organizaciones no gubernamentales las que llevan adelante el cuidado, el control y la protección de la vida y los intereses de los adultos mayores y gerontes que han quedado solos sin haber alcanzado la autonomía que

les permita valerse por sí mismos.

A nivel nacional e internacional la legislación se ocupa de este tema y establece normas y principios que los gobiernos deben respetar y los obliga a elaborar estrategias de acción

para velar por los derechos de los sujetos con retardo mental.

Teniendo en cuenta que la formación de los docentes de educación especial se propone ampliar el campo de acción para desempeñarse en un variado tipo de actividades e

instituciones es pertinente incluir el estudio y actualización de esta perspectiva.

Se considera fundamental que los futuros profesores puedan comprender la importancia del establecimiento de redes de trabajo interinstitucionales e intersectoriales para este campo de acción, y elaborar criterios para el diseño de proyectos y estrategias para el abordaje individual y grupal en la atención de los adultos mayores y gerontes con discapacidad intelectual, respetando su singularidad y reconociendo como posible una vida autónoma con apoyos, para quienes han logrado la capacidad de dirigir su propia vida y elegir ámbitos convencionales para vivir.

1

C2. Profesorado de Educación Especial con Orientación en

Discapacidad Neuro-locomotora

El Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Neuro-locomotora

incluirá:

El Campo de la Formación General

El Campo de la Formación Específica

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional

La Formación Específica, tal como ha sido descripto en el Punto 5 del presente documento,

incluirá las didácticas de las disciplinas, las instancias curriculares que abordan los temas

generales relativos a la educación especial (Punto 5 b), e instancias curriculares que

aborden los ejes de contenidos específicos de la discapacidad neuro-locomotora

desarrollados en el presente apartado.

La discapacidad neuro-locomotora es una categoría que remite a lo que, históricamente, se

definió como discapacidad motora. Esta redefinición intenta dar cuenta de todos los

aspectos intervinientes en esta problemática y de la complejidad que la misma presenta en

general y en cada sujeto en particular.

En el devenir histórico de la educación especial y de la atención educativa de los alumnos

con discapacidad neuro-locomotora se observó una fuerte influencia de concepciones

orgánicas y biologicistas, asentadas en el déficit, que produjeron una mirada del sujeto

sustentada desde el paradigma médico.

Esta situación le dio un sentido y dirección a las prácticas educativas, que quedaron

ligadas a la idea de rehabilitación, lo que en cierto sentido obstaculizó que la escuela

centrara su tarea en los aspectos pedagógicos.

El paradigma pedagógico, que guía desde hace algunos años la formación docente, es el

eje desde donde se estructura la construcción curricular. Esto es lo que permitirá a los

docentes mirar las posibilidades educativas de los sujetos-alumnos, tomar decisiones

acerca de cuál es la propuesta educativa más adecuada para cada uno y construir

estrategias didácticas que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y de

aprendizaje.

A continuación se presenta una propuesta de las instancias curriculares consideradas

prioritarias en la elaboración de los diseños curriculares de esta orientación.

Trastornos del desarrollo en sujetos con discapacidad neuro-locomotora

Se considera relevante que el futuro docente pueda conocer los factores etiológicos de la

discapacidad neuro-locmotora, como así también las características del desarrollo físico,

afectivo e intelectual de niños, jóvenes y adultos con discapacidad neuro-locomotora.

Estos saberes estarán en relación con las problemáticas socio-ambientales, psico-sociales

y biológicas que afectan el desarrollo.

Esta mirada sobre el desarrollo se realizará desde distintos marcos teóricos con el objeto

de analizar, cuestionar y confrontar las diferencias conceptuales que aparecen, los

supuestos teóricos que las sostienen y las distintas concepciones acerca del sujeto.

También se procurará valorar los alcances de la prevención, de la detección precoz y de

una intervención docente adecuada para el desarrollo de los sujetos con discapacidad

neuro-locomotora.

Estos contenidos permitirán a los futuros docentes identificar las características

conductuales y modalidad de aprendizaje de niños y jóvenes con discapacidad neuro-

locomotora.

Aprendizaje y discapacidad neuro-locomotora

Esta instancia procura aportar fundamentos desde distintos modelos explicativos para

abordar la discapacidad neuro-locomotora.

Fundamentalmente, se seleccionarán contenidos que permitan a los futuros docentes

conocer las características biológicas, socioculturales y personales de las personas con

discapacidad neuro-locomotora en situación de aprendizaje.

Describir los procesos cognitivos del sujeto con discapacidad neuro-locomotora permitirá

conocer sus estrategias de aprendizaje y sus particulares maneras de aproximarse a los

distintos objetos de conocimiento; siendo éste un elemento fundamental para el desarrollo

de la tarea pedagógica.

Entender el proceso de construcción de conocimientos en el alumno con discapacidad

neuro-locomotora, considerándolo como sujeto activo, capaz de utilizar sus saberes previos

y de participar activamente en la apropiación de nuevos conocimientos, habilitará a los

docentes a planificar propuestas didácticas y a desarrollar diversas estrategias que se

adecuen a las necesidades de sus alumnos.

Deberá también proponer la reflexión sobre las dificultades instrumentales de las personas

con discapacidad neurolocomotora para el desarrollo de una vida autónoma, conociendo

las adecuaciones de acceso y curriculares que las mismas requieren para lograr su máximo

desarrollo.

Abordajes pedagógicos en sujetos con discapacidad neuro-locomotora

El enfoque curricular debe apuntar a lograr el máximo desarrollo posible de la persona con

discapacidad. Esto implica construir una propuesta curricular con la mirada puesta en las

posibilidades y capacidades de los sujetos de la educación.

También será necesario conocer, por un lado, los distintos elementos o aspectos que

intervienen en la construcción curricular: la selección, graduación y adaptación de

contenidos educativos.

Pero también se debe tener en cuenta que el diseño del currículum implica participar en la

toma de decisiones sobre la organización de tiempos y espacios, y en la definición de las

necesidades de los alumnos con discapacidad neurolocomotora, que están en estrecha

relación con los recursos que sostienen la tarea de enseñanza, de manera tal de lograr el

máximo desarrollo de las potencialidades tanto en los procesos de aprendizaje como en el

desarrollo de una mayor autonomía.

Los docentes también deberán contar con conocimientos para abordar la tarea de enseñar

a alumnos que, además de presentar alteraciones motrices, puedan presentar otras

perturbaciones asociadas, como ser trastornos sensoriales, intelectuales y emocionales

(discapacidades múltiples).

Alteraciones en el lenguaje

Este espacio propone el conocimiento de los procesos de adquisición y construcción del

lenguaje; para ello será fundamental conocer la relación entre lenguaje y pensamiento,

entre lengua y habla y las funciones del lenguaje.

También será oportuno conocer el proceso psico-genético de adquisición y construcción de

la lectura y la escritura, teniendo en cuenta que ésta es una de las tareas fundamentales de

la escuela.

Estos saberes se constituirán a través de una relación dialógica, que mira el desarrollo del

lenguaje, tanto de las personas con discapacidad neuro-locomotora como de las que no

tienen discapacidad.

Aparece también como propósito relevante aportar elementos a la formación docente para

favorecer la comunicación más allá de la dificultad específica que tenga cada alumno.

Aplicación de nuevas tecnologías

Se propone que los futuros docentes puedan profundizar en el conocimiento acerca de las

respuestas tecnológicas en relación a las necesidades y demandas de los sujetos con

discapacidad neuro-locomotora.

Se apunta a estimular el uso de tecnologías en la planificación y desarrollo de propuestas

pedagógicas. Será necesario lograr una mejor comprensión de la tecnología y un uso

criterioso en relación con las dificultades derivadas de la discapacidad.

Familiarizarse con el uso de computadoras y sus aplicaciones para el acceso,

procesamiento y utilización de programas informáticos que favorezcan el aprendizaje de los

alumnos y/ó que puedan ser utilizados como apoyo para la enseñanza.

Se procurará favorecer la utilización de la informática como un instrumento de trabajo que

facilite el desarrollo de algunas propuestas didácticas. Y también estimular en los docentes

el análisis crítico respecto a la utilización de la tecnología, ya sea como apoyo en la tarea

de enseñar y como elemento facilitador de aprendizajes y de autonomía de los sujetos con

discapacidad neuro-locomotaora.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular

74

La formación laboral en sujetos con discapacidad neuro-locomotora

Esta instancia propondrá una mirada acerca del trabajo como una forma de realización y progreso pero, fundamentalmente, como un derecho de las personas con discapacidad neuro-locomotaora.

Se proponen conocimientos respecto a la vinculación entre educación y trabajo y también de los distintos contextos socio-laborales.

Será fundamental adquirir aquellos saberes necesarios para facilitar la incorporación de los jóvenes y adultos con discapacidad al mundo del trabajo. Se brindará a los docentes herramientas pedagógicas que le permitan promover aprendizajes laborales.

A partir del análisis de los contextos socio-laborales se puede producir instrumentos, técnicas y metodologías que podrán ser utilizados en propuestas de aprendizaje vinculadas a situaciones reales de trabajo.

También, se propone formar al futuro docente para extender su mirada y ámbito de desempeño a otros espacios más allá del escolar, siendo ésta una condición necesaria para pensar y desarrollar acciones de educación permanente. Esto supone la posibilidad de ampliar el campo de acción para desempañarse en instituciones u organizaciones sociales que contienen a jóvenes y adultos con discapacidad neuro-locomotora.

C3. Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Auditiva

El Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Auditiva incluirá:

• El Campo de la Formación General

El Campo de la Formación Específica

• El Campo de la Formación en la Práctica Profesional

La Formación Específica, tal como ha sido descripto en el Punto 5 del presente documento, incluirá las didácticas de las disciplinas, las instancias curriculares que abordan los temas generales relativos a la educación especial (Punto 5 b), e instancias curriculares que aborden los ejes de contenidos específicos de la discapacidad auditiva desarrollados en el presente apartado.

La formación de Profesores en Educación Especial con orientación en discapacidad auditiva, debe proveer las herramientas para que los futuros docentes puedan atender a la particular apropiación del conocimiento por parte del sujeto con esa discapacidad, por lo tanto será fundamental que no se pretenda asimilarlo al oyente sino conocerlo y comprenderlo en su singularidad en tanto sujeto de aprendizaje, posibilitando así el desarrollo de sus potencialidades de origen.

Será necesario considerar tal problemática en su dimensión socio-cultural, entendiendo que la identidad y la construcción de la subjetividad es un proceso dinámico de carácter social que siempre asume formas diferentes en cada sujeto en relación con su contexto.

También será necesario abordar la historia educativa vinculada a las personas con discapacidad auditiva, haciendo un análisis de las ideas, actitudes, prejuicios y supuestos teóricos que en distintos contextos históricos y políticos, atravesaron y marcaron las prácticas educativas.

Será necesario analizar las distintas opciones educativas posibles, definidas siempre en relación al sujeto de la educación, teniendo en cuenta sus posibilidades, necesidades, dificultades y deseos. En este sentido, tanto la integración escolar en alguna institución del

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular http://www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricular@me.gov.ar

sistema educativo común, como la incorporación en la sede de la escuela especial, son

opciones válidas que plantean distintas estrategias educativas, que no son rígidas ni

definitivas y que deben someterse permanente y sistemáticamente a revisión, garantizando

en cualquiera de sus instancias la participación activa del sujeto-alumno y de su familia.

El trabajo en relación con los sujetos con deficiencias auditivas estará orientado por la

finalidad permanente de ampliar sus horizontes de interacción e integración social a través

de la mayor cantidad posible de medios comunicativos, reconociendo la heterogeneidad

que los caracteriza y teniendo especialmente en cuenta que, si bien la deficiencia auditiva

no le permite al niño percibir la sustancia fónica de los significantes de la lengua de la

comunidad del mismo modo en que lo hace el oyente, ello no implica que exista una

incapacidad para adquirir el lenguaje.

A continuación se presenta una propuesta de las instancias curriculares consideradas

prioritarias en la elaboración de los diseños curriculares de esta orientación.

Trastornos del desarrollo en sujetos con discapacidad auditiva

Este espacio permitirá abordar los distintos componentes que intervienen en el desarrollo

de los sujetos con discapacidad auditiva, desde una perspectiva que no estará centrada

exclusivamente en lo patológico sino que pondrá su atención, también, en las distintas

áreas.

Este recorrido incorporará contenidos relacionados con el sistema nervioso y su vinculación

con la producción y organización del lenguaje. También se considerarán los distintos

órganos del sistema auditivo, sus características, funciones y disfunciones.

Se abordarán las características de los síndromes y problemas relacionados con la

discapacidad auditiva, junto con lo vinculado a la fonación y articulación.

Toda esta información será un aporte sustancial para el abordaje de diagnósticos y para

facilitar una intervención preventiva; pero, fundamentalmente, estará dirigida al logro de un

saber pedagógico que le permita a los docentes tomar las mejores decisiones respecto del

proceso de enseñanza-aprendizaje.

El aprendizaje en los sujetos con discapacidad auditiva

Esta instancia apunta a la construcción de los conocimientos que son indispensables para

entender y abordar el proceso de aprendizaje de los sujetos con discapacidad auditiva,

atendiendo -al mismo tiempo- las distintas variables que intervienen en el proceso de

enseñanza.

Se propone pensar la didáctica desde un abordaje conceptual que da lugar a las

diferencias, donde la heterogeneidad es considerada como un elemento constitutivo de la

educación en general y de la educación especial en particular, entendiendo que cualquier

pretensión en contrario solo será un obstáculo para el aprendizaje.

Se entiende que el aprendizaje es producto de una interacción social que se sostiene a

partir de un acto comunicativo, donde la discapacidad auditiva es un obstáculo pero no es

un impedimento.

Este es el punto de partida para pensar el aprendizaje desde las posibilidades del sujeto de

la educación y no desde sus dificultades ó limitaciones.

Abordajes pedagógicos en sujetos con discapacidad auditiva

Se consideran aquí los elementos que hacen a la definición curricular y que son

indispensables para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los sujetos con

discapacidad auditiva en los diferentes contextos educativos; tanto en el ámbito de la

escuela especial como de la escuela común y también en otros espacios posibles más allá

de lo escolar.

Esto derivará en la necesidad de elaborar adecuaciones que tengan en cuenta al sujeto en

su interacción con otros sujetos y en diferentes contextos.

Desde esta perspectiva, es necesario conocer las distintas formas de funcionamiento y

organización de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, que serán los

espacios por donde podrá transitar su educación escolar un sujeto con discapacidad

auditiva.

Se debe promover la construcción de un conjunto de saberes específicos indispensables para la atención del sujeto con deficiencia auditiva, tanto en contextos de educación formal como no formal, tanto en el ámbito de la escuela especial como de la escuela común y de

otros espacios (recreativos, comunitarios, etc.).

Poder analizar las distintas alternativas y estrategias educativas por las que pueda pasar un alumno implicará: conocer las posibilidades y limitaciones del sujeto, las distintas formas organizativas de las instituciones educativas, las características particulares de cada nivel y/o modalidad y las condiciones y recursos que se necesitan para el desarrollo de la tarea de enseñar. Todos esto es lo que le permitirá pensar la tarea docente como un trabajo de

construcción de estrategias de intervención pedagógica.

Asimismo, se profundizará en la elaboración de adecuaciones que permitan una interacción permanente del sujeto con deficiencia auditiva con el currículum y con su grupo de pares. Esto requiere, en lo referido a la educación formal, la comprensión del sentido formativo de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo para adecuar la enseñanza de modo que

los niños con deficiencia auditiva logren alcanzar sus finalidades.

Para ello, el futuro docente debe reconocer que el aprendizaje exige como condición básica una interacción comunicativa eficiente y debe a su vez valorar, dentro de las áreas

perceptivas, a la percepción visual como la privilegiada en los sujetos privados de audición.

Es importante que conozca las diferencias entre las modalidades de apropiación de una lengua cuando los significantes son accesibles para el usuario, y la complejidad del aprendizaje de la misma cuando éste no puede captar con precisión la sustancia de dichos significantes, lo que provoca que la deficiencia auditiva, al obstaculizar el acceso al aprendizaje habitual o convencional, plantee un abordaje diferente respecto del de los

sujetos normoyentes.

Alteraciones en el lenguaje y la comunicación

Conocer las perturbaciones del lenguaje en sus diferentes aspectos: comunicacionales, articulatorios y lingüísticos en general, y en relación a los distintos momentos del desarrollo (niñez, adolescencia, juventud y vida adulta) de los sujetos con discapacidad auditiva, permitirá una intervención adecuada y el desarrollo de estrategias diversas que promuevan

en los sujetos la apropiación de nuevos contenidos de aprendizaje.

Será necesario conocer la relación entre discapacidad auditiva, los problemas de lenguaje

y los procesos de aprendizaje para poder encontrar formas de intervención docente que

atiendan a las posibilidades comunicativas y lingüísticas de los alumnos.

Para ello será fundamental instalar un accionar interdisciplinario que potencie el desarrollo

de recursos pedagógicos y didácticos.

Lengua de señas

El descubrimiento y la descripción de las lenguas de señas como lenguas naturales por

parte de los lingüistas, las evaluaciones cognitivas globales que demostraron mejores

resultados en los niños sordos hijos de padres sordos y el fracaso escolar masivo en la

educación de los niños sordos, luego de más de un siglo de implementación mundial de las

metodologías exclusivamente oralistas, ha conducido progresivamente al planteo de un

cambio radical en la concepción de una pedagogía especial para los sujetos sordos.

Las investigaciones de las últimas décadas avalan el estatuto lingüístico de las lenguas de

señas como lenguas naturales y diferenciadas estructuralmente de las lenguas habladas.

Existe en el lenguaje una estructura subyacente independiente de la modalidad de

expresión: auditivo-vocal, viso-gráfica y viso-gestual. La lengua oral, la lengua escrita y la

lengua de señas remiten a tres canales diferentes pero igualmente eficientes de

transmisión y recepción de la capacidad del lenguaje. Es, entonces, el habla sólo un medio

de expresión y las señas un código alternativo. El lenguaje es, pues, independiente de la

modalidad.

Se puede afirmar que el niño sordo, de pequeño, adquiere la lengua de señas casi sin

necesidad de una enseñanza sistemática, de la misma manera que un niño oyente

adquiere la lengua hablada. Esta adquisición es producto de la interacción del niño con el

medio.

Se considera a la lengua de señas la primera lengua de un sujeto sordo, mientras que el

castellano -en nuestro caso- es la segunda lengua para dicho sujeto.

Se debe tener en cuenta que ese es el orden de aprendizaje y conocimiento de las lenguas

para un sujeto con sordera.

Este cambio de perspectiva ha sido fundamental para la construcción de una pedagogía lingüística que respete a las personas con discapacidad auditiva en el uso de su lengua, promoviéndose además el desarrollo en sus distintos aspectos (emocional, social, cognitivo, etc.).

La lengua de señas ayuda a la formación de conceptos, a la construcción de conocimientos y a la adquisición de la lengua oral y escrita.

Formación laboral e inserción social de las personas con discapacidad auditiva

Este espacio propone construir una mirada que entrecruce la constitución subjetiva, las relaciones con el contexto social y la necesaria adquisición de aprendizajes por parte del sujeto con discapacidad auditiva, en función de ofrecerle ciertos apoyos en el proceso de integración social que le abran posibilidades de acceso al mundo del trabajo. Entendiendo que, si bien estos conocimientos exceden el marco educativo, están en relación con los saberes específicos de carácter laboral y con la adquisición de determinados conocimientos, habilidades, destrezas y formas comunicativas que se ponen en juego a la hora de la inserción laboral.

C4. Profesorado de Educación Especial con Orientación en

Discapacidad Visual

El Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Visual incluirá:

El Campo de la Formación General

El Campo de la Formación Específica

• El Campo de la Formación en la Práctica Profesional

La Formación Específica, tal como ha sido descripto en el Punto 5 del presente documento, incluirá las didácticas de las disciplinas, las instancias curriculares que abordan los temas generales relativos a la educación especial (Punto 5 b), e instancias curriculares que aborden los ejes de contenidos específicos de la discapacidad auditiva desarrollados en el

presente apartado.

El Profesor de Educación Especial con orientación en discapacidad visual deberá contar con las herramientas suficientes que le permitan promover en los sujetos con deficiencia visual el desarrollo y apropiación de los aprendizajes propios de cada nivel educativo según los permetivos vigantes.

las normativas vigentes.

Además deberá desarrollar diversos recursos y realizar las adecuaciones que cada alumno

necesite para lograr estos objetivos.

El conocimiento de las problemáticas de la deficiencia visual desde el punto de vista biomédico, psicológico y social y el dominio de los saberes específicos y complementarios, le permitirán conducir la enseñanza de sujetos con deficiencia visual en lo que se refiere a las técnicas y recursos especiales de las áreas escolares, a la orientación y movilidad, a las babilidades de la vida digria y el Sistema Braille.

habilidades de la vida diaria y al Sistema Braille.

A continuación se presenta una propuesta de las instancias curriculares consideradas

prioritarias en la elaboración de los diseños curriculares de esta orientación.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular http://www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricular@me.gov.ar

Anatomofisiopatología del aparato visual y bases oftalmológicas de la baja

visión

Con el objeto de facilitar el estudio y la comprensión de la ceguera y la baja visión, esta instancia está orientada a abordar la anatomía y fisiología del aparato visual normal, así

como la descripción de las diversas patologías que inciden en la población escolar y las

pérdidas funcionales que ocasionan.

Conocer la anatomía, fisiología y patología del globo ocular y sus anexos; y comprender la

terminología de patologías oftalmológicas, el mecanismo de formación de imágenes y las

causas de posibles alteraciones permitirá a los futuros docentes introducirse en las

problemáticas relativas a esta discapacidad, en lo referente a su etiología, diagnóstico y

pronóstico, como así también al tipo de intervenciones más adecuadas.

Orientación y movilidad

Es de fundamental importancia que el Profesor en Educación Especial con Orientación en

Discapacidad Visual conozca y domine las técnicas necesarias para que las personas

ciegas y/o disminuidas visuales puedan desarrollar las habilidades residuales que les

permitan funcionar adecuadamente dentro del medio que los rodea, con seguridad e

independencia.

Orientación y movilidad son dos aspectos separados, pero altamente relacionados.

Orientación espacial es el proceso empleado para establecer posición entre el individuo y

el medio que lo rodea: "dónde estoy", "dónde voy", "cómo llegar hasta allí". Movilidad se

refiere a las técnicas con o sin bastón para desplazarse adecuadamente. El ensamble de

ambas permite que la persona ciega se desplace, realizando "mapas mentales", en forma

segura e independiente.

Los beneficios laborales, sociales y económicos que se logran son múltiples, pero es en el

plano psicológico y de la autoestima donde se ven reflejados los resultados con mayor

intensidad.

Los sujetos con baja visión

La Organización Mundial de la Salud clasifica la *baja visión* en cuatro grupos, de acuerdo con la visión funcional que poseen las personas con deficiencia visual. De acuerdo con el

tipo de patología y la edad del sujeto, se puede trabajar desde tres abordajes diferentes:

Estimulación visual

Desarrollo de la eficiencia visual

Rehabilitación visual

Cada abordaje presenta estrategias y técnicas específicas que deben adaptarse al individuo. Esto exige la elaboración y el seguimiento de un programa personal. Éste debe

estar pautado e intercalado en las tareas cotidianas (escuela, trabajo, hogar, club).

Esta instancia permitirá a los futuros docentes conocer la evolución histórica del abordaje de la *baja visión* y los aportes de los principales investigadores y trabajadores en la materia; elaborar programas para observar y evaluar conductas visuales en tareas

cotidianas de personas con deficiencia visual; planificar estrategias que permitan optimizar la utilización del remanente visual y conocer las ayudas ópticas y no ópticas que pueden

utilizarse oportunamente, según las necesidades específicas de cada sujeto con baja visión

y su funcionamiento.

Abordajes pedagógicos en sujetos con discapacidad visual

Esta instancia curricular tendrá como objetivo posibilitar la construcción de un conjunto de

saberes específicos indispensables para la atención del sujeto con deficiencia visual, tanto en contextos de educación formal como no formal, tanto en el ámbito de la escuela

especial como de la común y de otros espacios (recreativos, comunitarios, etc.).

Permitirá profundizar en la elaboración de adecuaciones que permitan una interacción

permanente del sujeto con deficiencia visual con el currículum y con su grupo de pares.

Esto requiere, en lo referido a la educación formal, la comprensión del sentido formativo de los distintos niveles y ciclos del sistema educativo para adecuar la enseñanza de modo que

los niños con deficiencia visual logren alcanzar sus finalidades.

Se sugiere incluir contenidos que posibiliten desarrollar capacidades inherentes a la

coordinación del grupo escolar con niños con deficiencia visual, que conjuguen la

afectividad del vínculo con la convicción en la promoción de los aprendizajes.

Asimismo, será fundamental brindar a los futuros docentes herramientas que les permitan

comprender el sentido, la finalidad y las modalidades de trabajo propios de cada nivel

educativo y, hacia su interior, de cada ciclo. De esta manera podrán generar criterios

apropiados para las adecuaciones de carácter institucional, curricular, didáctico y

contextual; como así también elaborar criterios tanto para la definición de objetivos

pertinentes a las diversas características que presenta el sujeto con deficiencia visual;

como así también para la selección, organización y secuenciación de contenidos del

currículum único.

Braille

El Sistema Braille es el vehículo a través del cual las personas ciegas logran insertarse en

el mundo de la lectura y de la escritura. El docente de educación especial que trabaja con

sujetos con discapacidad visual necesita dominar el Sistema Braille tanto para enseñarlo

como para preparar los materiales de enseñanza.

Esta instancia será un espacio formativo que permitirá la apropiación del Sistema Braille

como herramienta fundamental para poder desempeñarse como docentes de personas

ciegas. Además posibilitará el desarrollo de competencias específicas para la enseñanza

de la lectura y la escritura en el Sistema Braille y la transcrpción de los contenidos a

enseñar.

Problemáticas psicosociales de la deficiencia visual

La deficiencia visual, al igual que otros trastornos en el desarrollo, incide de diversas

formas en la constitución subjetiva, especialmente según el momento vital en que se

produce. Es importante profundizar desde distintas perspectivas (biológica, psicológica,

sociológica, antropológica) este entramado de modo que tales conocimientos enriquezcan

la intervención educativa.

Será un espacio desde donde se analizarán enfoques diversos sobre el desarrollo de la

subjetividad en personas con deficiencia visual, que permitirán reconocer las problemáticas

fundamentales a que se enfrenta la persona con deficiencia y su familia y las adaptaciones

que realiza el sujeto desde el punto de vista cognitivo y social para desarrollarse

armónicamente en su entorno familiar, social, educativo y laboral.

Taller tiflológico de recursos auxiliares y tiflotecnología

Esta instancia aborda los criterios para la selección, diseño y utilización de recursos

didácticos que mejoren las posibilidades de acceso de los sujetos con deficiencia visual a

los contenidos de enseñanza, facilitando el desarrollo de una metodología activa y

minimizando el verbalismo.

Permitirá a los futuros docentes elaborar criterios pedagógicos para la selección y el uso

de recursos auxiliares de la enseñanza adecuados a las necesidades de los sujetos con

deficiencia visual; asumir la construcción y/o adaptación de materiales didácticos como

medio de favorecer el acceso a la información a través del resto visual o de otros canales

de percepción; y conocer los avances tecnológicos de apoyo a los sujetos con deficiencia

visual.

Asimismo, los avances en la tiflotecnología, es decir, la utilización de recursos informáticos

adaptados enriquecerá las posibilidades de enseñanza de los futuros docentes.

Técnicas de habilidades de la vida diaria

Es fundamental para los sujetos con discapacidad visual que se les brinden las

herramientas necesarias para que puedan desarrollar progresivamente conductas y

actitudes de autonomía y autovalimiento.

Este espacio curricular pretende analizar las dificultades que las personas ciegas o de baja

visión tienen en la vida cotidiana, de manera de poder facilitarles los recursos y estrategias

para la resolución de las mismas. Aborda principalmente el manejo personal, el manejo del

hogar y la interacción social.5

⁵ Quienes produjeron estas Recomendaciones rechazan toda manifestación de sexismo, por lo cual en estos materiales se usa el género estrictamente como marca gramatical, sin identificación con un colectivo predominante y con la única intención de facilitar la lectura sin duplicaciones que pueden obstaculizarla

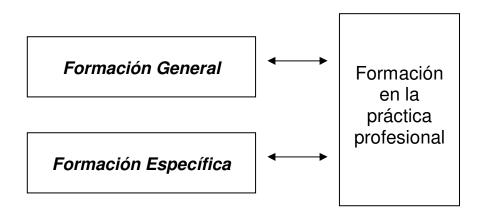
Capítulo v

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

1. A modo de Introducción

En términos generales, todo el currículo de formación del profesorado se orienta a la formación para la práctica profesional. De distintos modos, la formación general y la específica acompañan solidariamente esta intención. Pero el campo de formación en las prácticas profesionales constituye el espacio curricular específico destinado al aprendizaje sistemático de las capacidades para la actuación docente en las aulas y en las escuelas, es decir, en contextos reales.

Como en toda acción práctica situada, este campo curricular es responsable por el desarrollo de la acción a través del análisis, la reflexión y la experimentación práctica contextualizada. Al hacerlo, la formación en la práctica resignifica los conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la participación e incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socio-educativos.



De este modo, este campo se configura como un eje integrador en el plan de estudios, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos en la puesta en acción progresiva de distintas actividades y situaciones en contextos reales.

En este esquema formativo, la formación en la práctica profesional es concebida como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un docente realiza en su puesto de trabajo. Aprender a ser docente implica "no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significado y función sociales de la ocupación".⁶

En este marco, la práctica debería constituirse en un espacio que permita a los estudiantes, al mismo tiempo que dar sus primeros pasos en la tarea docente, comprender a la institución escolar como un escenario complejo, atravesado por múltiples dimensiones de la vida social. Este aprendizaje será posible a través de una inmersión graduada en la práctica; un recorrido que posibilite a la vez que se comienza a enseñar tomar distancia del propio acto de enseñanza para reflexionar en torno al mismo. Una reflexión que debe ser individual y colectiva en tanto participan estudiantes, profesores de práctica, docentes orientadores de la escuela asociada y el resto de los estudiantes. En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y la escuela en general.

Una reflexión tanto individual como colectiva, en y sobre la práctica, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una perspectiva técnica o práctica sino también asumiendo un compromiso ético y político en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de practicas mas justas y democráticas.

Por otra parte, es necesario tener presente que una mayor carga horaria para la formación de los docentes argentinos supone una de las más importantes inversiones del Estado, pues formar docentes que enseñen mejor a nuestras infancias y juventudes constituye una de las mayores contribuciones a la construcción de una sociedad más justa. Pero en forma simultánea implica mayores niveles de responsabilidad sobre los aprendizajes de los estudiantes dado que a mayor tiempo de formación mayor posibilidad de incidir en los mismos.

⁶ Contreras Domingo J., (1987), *De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza*, en Revista de Educación N° 282, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

A partir de estas primeras consideraciones, el presente documento de trabajo se propone aportar a la reflexión y análisis de la formación en las prácticas y ofrecer algunos criterios

para colaborar en la elaboración de los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales.

2. Reflexiones sobre los espacios de formación en las prácticas

docentes

Existe consenso sobre el rol central que tiene la práctica en la formación de los estudiantes

del profesorado, habilitando el desarrollo de capacidades en contextos reales de acción. En

este sentido, permite la integración del conocimiento y la experiencia, generando

progresivamente las bases para aprender a enseñar. La formación inicial tiene una

particularidad de especial relevancia: aunque las prácticas docentes son dinámicas y están

en permanente renovación, la experiencia y el conocimiento construyen los cimientos para

la enseñanza.

Sin embargo, y más allá del consenso, la relación entre "experiencia y conocimiento" ha

sido históricamente problemática en el campo de la formación docente. Aún es posible

escuchar expresiones tales como "bajar a la práctica", lo cual expresa distinciones

jerárquicas entre ambos planos. No es motivo de este documento dar cuenta de la vasta

indagación que existe sobre la cuestión pero sí es necesario advertir que para las

orientaciones que a continuación se realizan se ha pensado una relación balanceada y

articulada entre ambos planos al interior mismo de la práctica docente.

En la última década, a partir de este consenso y de algunas definiciones de carácter

prescriptivo, las distintas jurisdicciones renovaron sus planes de estudio para la formación

del profesorado, ampliando significativamente los espacios y tiempos curriculares

dedicados a las prácticas docentes, distribuyéndolos a lo largo de los estudios. Sin

embargo, la ampliación de estos espacios y estos tiempos no siempre ha representado

cambios y mejoras en la formación.

Recuperando la experiencia acumulada y tomando distancia de formulaciones abstractas,

es importante reflexionar sobre los problemas y tendencias que se presentan en este

campo.

En términos generales, existe una tendencia centrada en la observación-evaluación. En la misma, el papel de las "escuelas sede o destino" es generalmente de meros receptores de practicantes.

Resulta habitual que los estudiantes al iniciar su período de prácticas tengan como parte de las tareas formativas la de observar a las escuelas y a las aulas, desde una mirada centrada en la evaluación. Lo mismo sucede con el profesor de prácticas, quien también concurre a las escuelas para observar como forma privilegiada de evaluar a los futuros docentes. Cuando éstos comienzan la tarea de "dar clase", encuentran tensiones entre "lo que se puede hacer efectivamente en la escuela y en el aula" y lo que el profesor de prácticas espera que hagan. Finalmente, es el profesor quien evalúa. Se ha podido comprobar que en estas experiencias no siempre ha existido una "guía activa" que oriente a los estudiantes, quienes muchas veces viven este proceso como un "trámite" para el cumplimiento de las obligaciones del plan de estudios y no como una experiencia de valor formativo. La experiencia indica que en algunos casos lo que los estudiantes más valoran es el "contacto con la realidad", muchas veces muy distante de lo enseñado en el Instituto.

Sobre la crítica a esta tendencia, en los últimos tiempos se han ido introduciendo otras alternativas, entre las cuales se piensa a la escuela y las aulas como ámbitos para describir, narrar y comprender. La base de este proceso es la observación y el registro de situaciones para una posterior reflexión sobre ellas. El profesor de prácticas, en estos casos, generalmente observa a los practicantes en su actuación en el aula, para reconstruir la narración de la experiencia subjetiva y como forma de evaluarlos.

Recientemente, han ganado espacios nuevos actores en el proceso de construcción de las prácticas docentes. En algunos casos se han incorporado a los profesores de las didácticas específicas, en particular para el apoyo en la formulación/aprobación del plan de clases. La tarea del profesor de prácticas en estos casos aparecería más diluida, generando una situación en la que los estudiantes tienen más variedad de supervisiones.

Frecuentemente en ambos enfoques, la "escuela sede" es integrada sólo formalmente y su lugar se reduce a la recepción de practicantes, sea para observarla, registrarla o para aplicar lo que fue aprobado por los profesores del Instituto que intervienen.

A partir de esta breve descripción de tendencias que expresan relaciones diferenciales con el saber y jerarquías de poder se hace necesario construir nuevas formas de pensar la relación y las tareas asignadas a profesores de prácticas, "escuelas asociadas", docentes orientadores y los mismos estudiantes. Pensar y experimentar nuevas formas de relación entre todos estos actores que tiendan a relaciones más horizontales, a una reflexión más rica y menos estereotipada, a diferentes formas de aproximación a la práctica, es un desafío en pos de la experiencia formativa de los futuros docentes.

3. Cuestiones centrales para repensar y reorientar las prácticas

Para que las propuestas en el diseño del currículo de formación del profesorado se constituyan en una posible alternativa de mejora, no sólo es necesario sostener el campo de formación en la práctica a lo largo del plan de estudios. Son necesarios, además, algunos acuerdos que lo fortalezcan como un verdadero espacio sustantivo de formación.

En primer término, se requiere desde este campo, **recuperar la enseñanza**, eludiendo la visión de que esta recuperación representa un retorno a un tecnicismo superado, o una visión instrumental de la docencia. Recuperar la centralidad de la enseñanza es comprenderla como práctica deliberada dirigida a que los futuros docentes aprendan efectivamente y en forma cotidiana, en el marco de grandes finalidades humanas, sociales y políticas.

En simultáneo, se requiere recuperar la convicción de que los estudiantes pueden aprender a enseñar. Esta cuestión, fundamental, es de gran importancia para los profesores de prácticas.

No es lo mismo enseñar presuponiendo "el fracaso de algunos" en lugar "del éxito de todos". Al respecto, puede resultar de interés reflexionar sobre una tendencia presente en los últimos años: en el ámbito educativo se han desarrollado diversos planes, programas y proyectos destinados a la "prevención del fracaso escolar"; quizás sea necesario tomar en cuenta un objetivo más inclusivo como es el de la "promoción del éxito escolar". Trabajar por el éxito de los estudiantes del profesorado significa favorecer en su proceso de formación, y en particular en las prácticas, la adquisición de las capacidades básicas para conducir buenas clases.

Sostener el pleno convencimiento de que los estudiantes pueden aprender a enseñar no significa un imperativo de ingenuo optimismo. El espacio de la formación en la práctica debe proveer a los futuros docentes esquemas conceptuales y prácticos que no se diluyan en el proceso de socialización profesional. Diversas investigaciones revelan que la formación docente no comienza y finaliza en el trayecto de la formación inicial, ya que los saberes adquiridos en la propia escolarización de los futuros docentes y los que se incorporan en la socialización profesional constituyen un largo proceso formativo que debe ser pensado, analizado y tensionado en la formación que brindan los IFD. En la formación para la práctica profesional los futuros docentes deben aprender a enseñar reflexionando y cuestionando sus propios saberes sobre lo que significa enseñar. En este sentido, las biografías escolares de los estudiantes y particularmente las de la formación docente constituyen un aspecto de fundamental importancia para poner en juego en el espacio de las prácticas. También, es un espacio de particular importancia para la adquisición de competencias validadas tanto por las diversas agencias del campo pedagógico como por los propios estudiantes en sus primeras experiencias como docentes.

La posibilidad de contribuir a la mejora de la formación docente, requiere recuperar los andamios para aprender a enseñar. Existe consenso acerca de que nadie aprende sólo y que la enseñanza no es una tarea individual. No nos referimos solamente a la "pareja de practicantes" ni a que los planes de clase sean supervisados por varios profesores, sino a la necesaria presencia de soportes en la práctica de la enseñanza misma. Particularmente, en este terreno, quienes aprenden requieren que quien les enseñe les muestre, les transfiera la experiencia, les oriente y quíe en las decisiones para la acción. El aprendizaje en las prácticas requiere de modelizadores de las prácticas (no modelos fijos), en cuanto intervención práctica deliberada de quien enseña, montada en la realidad de la enseñanza misma.

Existe un rico campo de investigación nacional e internacional que revela la potencia modelizadora de los maestros y profesores en la propia escolarización de los estudiantes de profesorado. Así, las experiencias vividas en las escuelas proveen distintos modelos de docentes que se expresan en una mirada evaluativa de los estudiantes sobre su propio pasado.

Además, es importante considerar que en la formación para desempeñarse en otros oficios y profesiones se cuenta con matrices modelizadoras sobre las que trabajar. En las primeras prácticas en la formación docente (y en todas las posibles) el primer andamio modelizador es el profesor de prácticas, en el sentido de enseñar a enseñar en situaciones prácticas. Ello incluye situaciones simuladas pero realistas (estudios de casos, microenseñanza, etc.) desarrolladas en el ámbito del Instituto Superior y también en situaciones reales en las aulas. El profesor de prácticas deberá ser un experto en enseñanza en situaciones áulicas reales y deberá asumir el desafío de impedir, a través de sus intervenciones docentes, que la estereotipia se vea como algo natural y que las rutinas hechas tradición se instalen en las prácticas para hacer de las aulas un movimiento de constante inercia.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial expresan lo desarrollado en los últimos párrafos de la siguiente manera: "Desde esta mirada es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las escuelas, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto y en las aulas. Es necesario reconocer que la tarea de los docentes es enseñar y que ellos tenderán a hacerlo de la forma en que se les ha enseñado. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en las aulas de los Institutos".

En este marco, es recomendable que las prácticas docentes de quienes enseñan a los futuros docentes tomen en consideración que:

- la clase misma sea una experiencia de aprendizaje de las posibles construcciones metodológicas que los docentes hacen de las disciplinas;
- el nivel y/o modalidad para el cual se está formando se haga presente de algún modo en dicha construcción metodológica;
- también la clase pueda vivirse como un ámbito de experimentación, de pruebas, de experiencias diferentes.

Otro andamio es el docente del curso durante las prácticas iniciales y en especial durante las Residencias. Para ello, se impone recuperar el trabajo compartido con los docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar

cualquier intento de mejora. Las escuelas y las aulas constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas; por tal motivo es imprescindible redefinir los tipos de intercambios entre el Instituto Superior y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los estudiantes.

Existen diversas experiencias en el país y en otros países de incorporación de la figura del docente orientador, monitor, colaborador o tutor de prácticas, según se denomine. Este docente, que por la responsabilidad que le cabe en el proceso formativo de los futuros docentes podría ser concebido como un co-formador, facilita la incorporación progresiva a la tarea del aula, apoya en la orientación de las actividades y participa en la evaluación formativa de los estudiantes, a partir de criterios acordados. En algunos casos, se conforma un equipo de trabajo que interviene conjuntamente desde la programación de la enseñanza, en su desarrollo y en la evaluación formativa, entre el profesor de prácticas, el docente del curso y el estudiante.

El "docente orientador" debe participar en la elaboración de los proyectos institucionales de la escuela a la que pertenece, además de conducir el plan de enseñanza de su grupo a cargo y conocer la propuesta de formación docente de la cual provienen los estudiantes practicantes y residentes. Su voz debe ser una voz altamente calificada para el Instituto Formador tanto para hacer adecuaciones de las propias propuestas de formación como para poder sugerirle y/o solicitarle determinadas condiciones áulicas para las prácticas.

Es necesario tener presente que las transformaciones esperadas sólo serán posibles si los distintos sujetos se re-conocen (en particular "docente orientador" y profesores de prácticas), si es posible pensar juntos distintas alternativas, dado que la mejor idea será siempre la que surja de un proceso colectivo, para que los alumnos de las "escuelas asociadas" efectivamente aprendan y los estudiantes- practicantes también.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas, haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad escolar en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros maestros, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las lecciones paseo, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los registros y toda la documentación que circula por la escuela. Estas claves y distintos planos no pueden ser "descubiertos" por primera vez cuando el egresado

se incorpora al trabajo docente en las escuelas. De ello se trata cuando se habla de

formación integral: abrir todas las preguntas posibles en lo que implica habitar una escuela

como docente.

En gran medida, la función del "docente orientador" ayuda a recuperar la enseñanza como

"oficio", a pesar de lo que se ha desvalorizado este concepto en el discurso pedagógico.

Como en todos los oficios, su práctica tiene un soporte teórico, un soporte normativo y un

soporte de construcción de la experiencia, que nos iguala a todos en el concepto de

trabajadores.

En los tiempos presentes, ante un sistema educativo en expansión, urge encontrar

respuestas para la formación docente en la realidad de las aulas de todos los niveles y

modalidades de nuestro país. Un gran propósito sería que todos los docentes puedan ser

orientadores, co-formadores, que puedan comunicar su tarea, que la puedan transmitir, que

la puedan hacer pública. Esto también se aprende, como hecho didáctico y como práctica

deliberada, en la planificación de la orientación misma, que no es sólo responsabilidad

individual sino del trabajo colectivo y en equipo.

En este sentido, el "docente orientador" requiere ser capacitado para el ejercicio activo de

este nuevo rol. Su participación en este proceso no sólo afianzará la formación en las

prácticas y residencias, sino que apoyará la realización de experiencias e innovaciones en

la enseñanza.

La ampliación de los espacios escolares y comunitarios busca favorecer la diversidad de

experiencias. De modo integrador, se requiere recuperar las escuelas y los contextos

comunitarios desde una mirada pedagógica.

No hay que perder de vista que el Instituto no es fundante en el vínculo entre sus

estudiantes, las escuelas y la comunidad. Ellos ya las habitan, "las conocen", participan de

ella de distintos modos, en los diversos servicios en la comunidad. Como futuros docentes

deben aprender a mirar "pedagógicamente" esos espacios, a "escolarizarlos" en el más

pleno sentido del término, porque su función política como docente será que sus alumnos

aprendan a ejercer sus derechos a la educación, a la salud, al entretenimiento, al trabajo, al

ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este marco, la tarea de la formación será la de resignificar el vínculo de los estudiantes con la comunidad, ampliando su visión y diseñando estrategias didácticas para incorporarlas en el espacio escolar. Es por ello que el desarrollo de las prácticas docentes requiere de la visión de organizaciones abiertas, dinámicas y en redes, como espacio de formación que no se agota en el ámbito físico del Instituto Formador. Implica redes interinstitucionales entre el Instituto y las escuelas del nivel para el que se forma, así como con otras organizaciones sociales colaboradoras.

Para que ello sea posible es necesario poner en clave prioritaria la articulación entre el nivel superior y los demás niveles del sistema educativo, no como un enunciado discursivo sino como estrategia de gestión en los diferentes espacios de organización institucional. Quizás la fundamental representación a construir sea que el nivel superior está al servicio de los demás niveles educativos. Su finalidad principal está en su contribución a que la enseñanza en los distintos niveles logre sus fines.

La construcción del trabajo integrado y en redes entre los Institutos Superiores y las escuelas de distintos niveles escolares, no debería quedar exclusivamente confinada al espacio del voluntarismo individual, de personas o de "instituciones innovadoras". Si bien muchas acciones pueden ser encaradas desde las prácticas docentes, ello implica necesariamente a los niveles de gestión y responsabilidad del sistema.

En tal sentido, es necesario fortalecer la responsabilidad de los equipos de supervisión, de los equipos técnicos centrales, de los diferentes niveles de conducción política, generando las condiciones para ello. Concebida como contenido, la construcción de la articulación (y el logro de sus propósitos) recupera el carácter pedagógico de todos los sujetos que trabajan en el sistema educativo. Así, todos modelizan y todos son responsables, sin que se deposite exclusivamente en la relación entre el Instituto y las "escuelas asociadas", o entre el profesor de prácticas y el "docente orientador".

Las condiciones de factibilidad de los cambios que se pretenden en la formación docente dependen en gran medida de cómo se realicen estos procesos que van más allá de la propuesta curricular en sí, y tienen correlato con otras transformaciones que pueden constituirse en condiciones para el mejor desarrollo de este campo. Eludir la responsabilidad en algún ámbito implica desconocer la incidencia que, por omisión o por explicitación, tienen los sujetos en las decisiones acordadas.

La opción de pensar a las instituciones del nivel de referencia en las que los futuros docentes realizan sus prácticas y residencia como **escuelas asociadas**, en contraposición a la vieja idea de escuela sede, supone la idea de trabajar de manera más integrada y no concebir las escuelas como meros receptores de estudiantes ajenos a la vida de la institución escolar y sus dinámicas. Se trata de construir una nueva relación enmarcada en un nuevo concepto de las relaciones entre el nivel superior y los demás niveles del sistema.

Con el propósito de enriquecer la experiencia formativa de los futuros docentes, es importante integrar al proyecto de prácticas y residencia a escuelas de distintas características y de contextos sociales diversos. Ello no siempre implica trasladarse "de la ciudad al campo" o del "centro a zonas periféricas lejanas". En primer lugar, implica reconocer que la diversidad está cerca, no lejana de donde se habita. En segundo lugar, supone integrar el conocimiento de la diversidad a través de variados recursos, cuyo tratamiento puede incluirse en las aulas del Instituto: narraciones de experiencias, videos de escuelas alejadas, estudios de casos, análisis de lecturas, entrevistas y testimonios docentes, actividades de intercambio de experiencias, etc. que permitan ampliar la experiencia formativa.

Se requiere formar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la **sistematización de las prácticas**. Sistematizar la práctica es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas
- Integrar el análisis de las "rutinas" y "rituales" que forman parte de la vida social y escolar, como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué "nuevas rutinas" deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.

• Integrar la inscripción de las prácticas docentes en el sistema educativo y aún en sus efectos sociales, en términos de ser parte de algo que va más allá de la institución. Con frecuencia, se habla del Estado como de algo "ajeno", como una esencialidad que demanda y de la que no se forma parte. El análisis de esta cuestión cobra mayor importancia cuando las prácticas suponen mayores niveles de responsabilidad y decisión en las bases.

Orientaciones para guiar las prácticas de enseñanza en los Profesorados de Educación Especial

Las prácticas docentes en Educación Especial requieren de una formación docente basada en la convicción de educabilidad del sujeto con discapacidad, considerándolo desde una mirada integral, que no lo reduzca a su discapacidad, sino que lo habilite para la concreción de nuevos aprendizajes y competencias. Vale decir, se tratará entonces de apelar a la potencia del sujeto de aprendizaje centrando las estrategias pedagógicas en el desarrollo máximo de sus recursos cognitivos.

Se entiende que el futuro docente de educación especial se formaría prioritariamente en los institutos de formación docente donde cursa regularmente sus estudios, en los servicios de educación especial y en las escuelas donde se brinda educación común. En esa medida, la observación y la práctica docente en los servicios de educación especial y las escuelas de los niveles inicial, primario y secundario son actividades esenciales en su preparación y constituyen parte fundamental para la construcción de una perspectiva pedagógica de su labor.

Lo que distingue a la Educación Especial de la Educación Común es el dispositivo escolar que, como tal, está organizado bajo condiciones específicas. Se trata de formar para actuar en distintos dispositivos pedagógicos cuyos origen y condiciones son absolutamente distintos y para los cuales se han generado medios de enseñanza específicos según los lineamientos que el mismo formato impone. En este sentido cabe destacar que el formato es determinante del tipo de prácticas de enseñanza. Como se mencionó previamente, los ámbitos de trabajo son tan diversos que implican condiciones y reglas de funcionamiento muy distintas.

El análisis de situaciones de enseñanza y aprendizaje en condiciones reales es una estrategia insustituible para acercar a los futuros profesores al ambiente escolar y a la complejidad del trabajo educativo; esta reflexión permanente permite, además, mejorar la práctica, aprender a resolver problemas relacionados con la respuesta a las necesidades que presenten los alumnos con discapacidad o a las que se deriven de otros factores, hacer más eficaz la elaboración de propuestas pedagógicas y favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

Al respecto, resultaría muy valioso que la observación del contexto escolar se realice desde el inicio de los estudios explorando diferentes tipos de escuelas y los diversos contextos sociales en que se insertan. La observación se debe orientar tanto a las clases que se desarrollan en las aulas de la escuela común o de los servicios educativos de educación especial, como a las aulas de apoyo u otros espacios escolares donde se brinde atención educativa a los niños y adolescentes que manifiesten alguna discapacidad, con el fin de conocer a los alumnos y aprender a brindar atención educativa especial en el marco de la educación común y en los servicios escolarizados de educación especial.

En cuanto a la dedicación, se recomienda que por lo menos un tercio de la formación transcurra en los espacios diversos que plantea la modalidad, donde los futuros docentes llevarán a cabo su trabajo. Con ello, se trataría no sólo de generar contenidos adecuados sino estrategias formativas adecuadas y acortar las distancias entre las instituciones formadoras de docentes y la realidad educativa.

Se recomienda, por consiguiente, diseñar dispositivos de prácticas desde el comienzo de la formación inicial en una relación dialéctica con las disciplinas y teorías pedagógicas abordadas, con el objetivo de que el futuro docente transite por situaciones que impliguen poner en relación conceptos y problemáticas, seleccionando, evaluando, analizando la utilidad de los mismos en tanto herramientas, de manera no dogmática.

También se deben observar las actividades encaminadas hacia un propósito directo de enseñanza y otras prácticas habituales (elaborar informes, comunicaciones con las familias de los alumnos, confeccionar registros, interactuar con otros profesionales de la institución, organizar y conducir los grupos, los recreos, etcétera) que tienen una importante influencia educativa, aunque ésta no sea explícita.

No obstante, y en virtud de posibles inserciones laborales en ámbitos no escolares,

también, sería importante proponer prácticas de observación en espacios específicos como

servicios de estimulación temprana, talleres de formación laboral, servicios de producción

de materiales y recursos didácticos especiales, servicios de rehabilitación, etc.

Asimismo, sería recomendable que paulatinamente los estudiantes participen en la

formulación y el desarrollo de programas y estrategias de intervención educativa y de

actividades de aprendizaje que implican adecuaciones curriculares, primero de manera

parcial y complementaria y, ya más avanzados en sus estudios, durante periodos de tiempo

más largos.

Las instancias en las que desarrolle experiencias de práctica prolongada, en condiciones

reales de trabajo, requerirán del apoyo de los profesores de prácticas de su institución

formadora y de profesores de educación especial experimentados en servicio, de manera

que el estudiante se haga corresponsable de atender a los alumnos con alguna

discapacidad, en diferentes grupos de escuelas comunes que cuenten con el apoyo de la

educación especial o en un grupo de un servicio escolar de educación especial.

La observación y la práctica en las escuelas de educación común y de educación especial

tienen como propósito que los estudiantes desarrollen capacidades para el ejercicio

profesional. Una parte importante del trabajo docente implica la toma de decisiones frente a

situaciones imprevistas, la capacidad para resolver conflictos cotidianos, conducir

adecuadamente un grupo escolar, y las habilidades para comunicarse con los niños y los

adolescentes a través de recursos diversos.

El acercamiento gradual de los estudiantes de los IFD al ambiente escolar y a la

complejidad del trabajo docente en la realidad educativa les permitirá adquirir

paulatinamente la destreza y la confianza que sólo la práctica puede proporcionar y atenúa

la sensación de desconcierto e impotencia que suele afectar a los nuevos maestros cuando

se incorporan al ámbito escolar.

De este modo, los futuros profesores aprenderán a participar en la detección oportuna de

las necesidades que presentan los alumnos con discapacidad, y a determinar, seleccionar,

adaptar y evaluar estrategias de enseñanza, formas de relación y estilos de trabajo

congruentes con los propósitos de la educación común.

Se trata pues que las instancias de observación y la práctica le permitan registrar información para analizar y explicar las formas de proceder de los maestros y otros profesionales involucrados en la atención educativa, e identificar prácticas escolares adecuadas a las características de los grupos y de cada uno de los alumnos.

Resultará imprescindible contar con claridad acerca de los propósitos y los procedimientos con los cuales se observa y practica en los distintos ámbitos educativos, a fin de que dichas acciones cumplan su función formativa. Se recomienda propiciar y orientar el análisis de los resultados de las estancias en los distintos ambientes educativos, para poner en juego la capacidad reflexiva y los elementos formativos que los estudiantes hayan adquirido en el trabajo realizado en el instituto en el que cursa sus estudios. El procesamiento individual y colectivo de la información generada durante las observaciones y las prácticas constituye una actividad que sería conveniente desarrollar a lo largo de los estudios de la formación docente.

La tarea de formar nuevos maestros implica el esfuerzo conjunto de profesores de los IFD, de educación común y de educación especial; por esto, es importante definir y valorar, de manera explícita, el papel específico que cada uno de ellos asumirá. Se espera que los profesores de las escuelas de educación especial cumplan una función de acompañamiento durante las observaciones y las prácticas educativas, guiando a los estudiantes en los procedimientos y en la toma de decisiones adecuadas para mejorar la calidad de la enseñanza, y transmitiendo sus saberes y experiencia en el trabajo individual o en grupos escolares con niños y adolescentes que presenten alguna discapacidad, según cada nivel educativo.

Esta orientación contribuye a articular los propósitos de la educación común con los problemas y las exigencias concretas de la educación especial, en beneficio de un mejor desempeño profesional. Se pretende que, en los procesos de formación, los futuros profesores tomen en consideración las formas de trabajo, las propuestas de intervención educativa, los recursos y materiales que se utilizan en los servicios de educación especial y en las escuelas de educación común, así como las condiciones en las cuales desempeñan su labor los maestros y los problemas que enfrentan cotidianamente.

5. Cuestiones a considerar en la organización curricular

La organización de la propuesta para el campo de formación en la práctica profesional en el currículo, requiere pensar en un diseño integrado e integrador, previendo:

- a) que el mismo se desarrollará durante toda la formación, desde una concepción amplia sobre el alcance de las "prácticas docentes", considerando todas aquellas tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo
- b) unidades curriculares cuyo desarrollo se realice en el ámbito de las "escuelas asociadas" y la comunidad, en los espacios reales de las prácticas educativas
- c) unidades curriculares de desarrollo en el Instituto Superior, de distinto formato (talleres, seminarios, ateneos, etc.) en torno a situaciones realistas de apoyo a las experiencias prácticas
- d) la articulación de los conocimientos prácticos y de los brindados por los otros campos curriculares

Considerando que este campo de formación atraviesa el plan de estudios a lo largo de su diseño y de su desarrollo, se recomienda la siguiente secuenciación, considerando:

- a) una carga horaria gradual y progresivamente creciente de este campo curricular, en función de la distribución global de los otros campos de formación;
- b) una complejidad gradual y progresiva de los aprendizajes en las prácticas

A modo de ejemplo se sugiere:

Primer año

Práctica I

Modalidad: De desarrollo anual en el ámbito de las escuelas asociadas

Esta unidad curricular debería estar orientada a facilitar las primeras participaciones de los estudiantes en contextos de la práctica, guiados por el profesor de práctica y los "docentes orientadores".

Su propósito sería la iniciación de los estudiantes en el conocimiento de herramientas y marcos conceptuales para el análisis de las prácticas docentes.

Podría considerar la concurrencia a las escuelas asociadas y la participación en distintas actividades priorizadas con las escuelas (como por ejemplo rutinas y eventos escolares, apoyo a alumnos en tareas escolares, etcétera).

Sería de fundamental importancia contemplar la rotación de los futuros docentes en distintos ámbitos socio- educativos.

En la modalidad de Educación Especial, se sugiere que en Práctica I los futuros docentes puedan visitar contextos variados donde los sujetos con discapacidad se encuentran incluidos: escuelas especiales de distintas orientaciones, escuelas comunes donde se realizan procesos de integración educativa, talleres de formación laboral, entre otros.

Métodos y técnicas de recolección y análisis de información

Modalidad: Taller de duración cuatrimestral en el ámbito del Instituto Formador

Debería promover el aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en trabajos de campo, en las escuelas y la comunidad.

Su propósito sería que los estudiantes adquieran herramientas para la observación, analicen sus características y reflexionen sobre la relevancia en la práctica docente.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular http://www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricular@me.gov.ar

Las técnicas de recolección de datos, de procesamiento y análisis (entrevistas, análisis

documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de

cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, etcétera) serían otros conocimientos

relevantes para el análisis de las prácticas docentes.

Instituciones Educativas

Modalidad: Seminario - Taller de duración cuatrimestral en el ámbito del Instituto

Formador

En esta unidad curricular, se podría brindar un espacio sistemático para el abordaje de la

institución escolar desde el estudio de su desarrollo en el tiempo y de las distintas

conceptualizaciones que se han elaborado acerca de ella.

El análisis de las distintas dimensiones de la vida institucional aportarían al futuro docente

herramientas conceptuales para comprender la estructura formal de la institución escolar y

la dinámica de las relaciones informales que se establecen en ella, así como cuestiones

vinculadas con la cultura institucional, el proyecto formativo de la escuela, la participación,

el poder, el conflicto y la concertación, el lugar de las normas, la comunicación, la

convivencia, entre otras.

El abordaje de tales contenidos debería ser enriquecido a partir de la articulación con la

información relevada por los estudiantes en las observaciones realizadas durante su

concurrencia a las escuelas asociadas.

Segundo año

Práctica II

Modalidad: De desarrollo anual en el ámbito de las escuelas asociadas

Esta unidad curricular continuaría la orientación de Práctica I, incluyendo la participación de

los estudiantes en actividades de responsabilidad creciente, tales como la observación

participante en las aulas y la colaboración en actividades docentes.

En la modalidad de Educación Especial, se sugiere que en Práctica II los futuros docentes

realicen sus prácticas de observación participante en escuelas especiales de distintas

orientaciones y/o en escuelas comunes donde se realizan procesos de integración

educativa.

Currículo y organizadores escolares

Modalidad: Taller de desarrollo cuatrimestral en el Instituto Formador

Esta unidad tendría como propósito central el análisis del diseño curricular jurisdiccional para el nivel educativo de referencia, así como de los procesos y documentación organizadoras de las prácticas docentes y escolares (planificaciones, agendas, registros de asistencia, legajos, cuadernos de comunicaciones, etcétera).

Resultaría de interés, analizar el sentido de los mismos y la función que ocupan en relación

a la regulación de las prácticas docentes.

Programación de la enseñanza y gestión de la clase

Modalidad: Taller de desarrollo cuatrimestral en el Instituto Formador

Su propósito sería el desarrollo de experiencias y resoluciones prácticas de programación de la enseñanza y organización de las actividades del aula, seleccionando y organizando los contenidos, elaborando las estrategias particulares para hacerlo y previendo las actividades para desarrollarla. Podría considerar actividades tales como estudio de casos particulares, micro enseñanza o simulaciones.

Tercer año

Prácticas de enseñanza

Modalidad: De desarrollo anual en el ámbito de las escuelas asociadas

Esta instancia debería estar orientada a la programación y desarrollo de clases específicas por parte de los estudiantes en las aulas de las escuelas, rotando por diferentes años y diferentes áreas curriculares, con la guía activa del profesor de prácticas y el "docente orientador".

En la modalidad de Educación Especial, las Prácticas de Enseñanza se realizarán en las escuelas de educación especial de la orientación elegida (discapacidad intelectual, visual, auditiva o neurolocomotora)

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular http://www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricular@me.gov.ar

105

Coordinación de grupos de aprendizaje

Modalidad: Seminario – Taller de desarrollo cuatrimestral en el Instituto Formador

En esta instancia se podría brindar un espacio sistemático para el análisis de los procesos de dinámica grupal observados en las prácticas, y la adquisición de estrategias de trabajo

grupal.

Es importante tener en cuenta que la consideración de lo grupal en el aula no se circunscribe al manejo de algunas técnicas específicas. Se trata de que los futuros docentes adquieran herramientas conceptuales y prácticas que les permitan comprender

los procesos grupales e intervenir adecuadamente para favorecerlos.

Evaluación de los aprendizajes

Modalidad: Seminario - Taller de desarrollo cuatrimestral en el Instituto Formador

La evaluación de los aprendizajes requiere recopilar informaciones acerca de los logros alcanzados por los alumnos, registrar sus avances o dificultades y reunir evidencias sobre los resultados alcanzados. Reunir y organizar estas informaciones permite que la evaluación adquiera carácter público y pueda compartirse con los estudiantes y sus familias. Asimismo, las escuelas también necesitan el registro de estas informaciones a los efectos de la promoción de los estudiantes de un curso a otro. Por ello, es de importancia clave que los futuros docentes tengan la posibilidad de formarse en el análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los distintos tipos

de aprendizaje escolar.

Cuarto año

Residencia pedagógica

Modalidad: De desarrollo anual, en el ámbito de las escuelas asociadas

A lo largo del cuarto año del plan de estudios, el estudiante residente debería ir asumiendo progresivamente diversas responsabilidades de manera integral, en relación a la enseñanza y a las prácticas docentes que el desempeño requiera; rotando por cursos

correspondientes a todos los ciclos de la educación primaria.

En la modalidad de Educación Especial, la Residencia Pedagógica se realizará en las

escuelas de educación especial de la orientación elegida (discapacidad intelectual, visual,

auditiva o neurolocomotora)

Sistematización de experiencias

Modalidad: Seminarios, Talleres, Ateneos, de duración cuatrimestral

Sería de alto valor formativo que la residencia del cuarto año fuera acompañada por

diversos espacios destinados a reflexionar y sistematizar los primeros desempeños, y a

compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento

sistematizado.

Sería necesario contar con instancias en que se promueva la reflexión sobre el trabajo y

rol docente.

En las mismas, se podrían analizar y revisar cuestiones tales como la construcción

subjetiva de la práctica docente: los momentos de la formación; la propia biografía escolar;

la construcción social del trabajo docente: historia, tradiciones, metáforas, representaciones

sociales; la identidad laboral; las condiciones laborales; la perspectiva ética del trabajo

docente, entre otras.

Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente Área de Desarrollo Curricular http://www.me.gov.ar/infod • email: infdcurricular@me.gov.ar

107